

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0403/2024-U	ALVAREZ ESPERANZA ISIDRO	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO ACUERDO ADMINISTRATIVO EN EL QUE CONTENGA LA CANTIDAD LIQUIDA A COBRAR POR 2,111.46 (DOS MIL COENTO ONCE PESOS 46/100 M.N.), COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0281/2026-U	TAFOLLA JACOBO FELIPE	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD PARA CALCULAR EL IMPUESTO PREDIAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0282/2026-U	BARRIGA AMEZCUA OLIVIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0286/2026-U	QUEZADA BUCIO CONSUELO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0291/2026-U	ALVAREZ GODINEZ BENJAMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0290/2026-U	ALVAREZ GODINEZ BENJAMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0279/2026-U	BORJON ARIAS SELENE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0287/2026-U	GARCIA QUEZADA VIANEY NAYELI	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2026.

9	JA-0288/2026-U	GARCIA QUEZADA VIANEY NAYELI	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0289/2026-U	RODRIGUEZ LOPEZ MARIBEL	A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0120/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0114/2026-U	GARCIA ESPINOSA JOSUE FRANCISCO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0262/2026-U	SALDAÑA PIÑA XIMENA YERALDIN	EL POLICÍA MUNICIPAL CON SUPUESTAS FUNCIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y A QUIEN LE CORRESPONDE APARENTEMENTE EL NOMBRE DE VERONICA MAGAÑA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el presente juicio respecto al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, en atención a lo señalado en el considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y al Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, den cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese personalmente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAL-0008/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	28/08/2026	se r e s u e l v e: PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se declara el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAL-0009/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	28/08/2026	se r e s u e l v e: PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAL-0017/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	28/08/2026	se r e s u e l v e: PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JAL-0018/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	28/08/2026	se r e s u e l v e: PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JAL-0019/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	28/08/2026	se r e s u e l v e: PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0113/2026-U	ALCAUTER MARTINEZ JULIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0116/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de septiembre de 2026.

10	JA-0254/2026-U	RODRIGUEZ JUAREZ VIRGINIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE LA SUCESIÓN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JAL-0007/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	28/08/2026	se r e s u e l v e: PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA RÚBRICA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0947/2018-U	JORGE FRANCISCO ESQUIVEL ESQUIVEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL "LIC. EDUARDO RUIZ" URUAPAN, MICHOACÁN.	31/08/2026	Se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL al profesionista autorizado Marco Antonio Carrillo Flores, quien cuenta con su domicilio oficial ubicado en la calle Guerrero número 34 "A" (Treinta y cuatro "A"), planta baja en la Colonia Ramón Farfán, Código Postal 60050, en Uruapan, Michoacán (Hecho Notorio), para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste bajo protesta de decir verdad si existe causahabiente de la sucesión del de cujus, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-1484/2018-U	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	31/08/2026	consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 09:00 nueve horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito de demanda y las de la autoridad demandada respectivamente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0296/2026-U	JOSUÉ DANIEL CABELLOS CABRERA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2026	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, precluido su derecho. consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:00 once horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito de demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0076/2026-U	JUAN CARLOS RUIZ VALDES, SANTIAGO OCHOA PINEDA, SERGIO ROMERO MARTINEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO URUAPAN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	31/08/2026	se les tiene por precluido su derecho para realizar la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto en mención y se le tiene por no ofrecido dicho de medio de convicción.. se señalan las 10:00 diez horas del día veintisiete de octubre del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO se realice a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0168/2026-U	ISIDRO BECERRA CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN	31/08/2026	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, TOMATLÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BUENAVISTA, TOMATLÁN, MICHOACÁN, y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados para efectos de ejercer su derecho de contestación a la demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda... ..se señalan las 11:00 once horas, del día veintisiete de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito de demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0248/2025-U	ALEJANDRO PALEO ZAMORA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, INSPECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2026	SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO ordenado en dicho auto, para que en caso de no cumplir con el requerimiento, se continuará con la sustanciación normal del procedimiento del Juicio Administrativo que hoy nos ocupa...por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 09:00 nueve horas del día veintiocho de octubre del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0264/2026-U	PEDRO VIDALES CARDENAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	31/08/2026	RECEPTOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado para efectos de ejercer su derecho de contestación a la demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.se señalan las 10:00 diez horas, del día veintiocho de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0128/2026-U	YESENIA GODINEZ PEÑA E ISIDRO GODINEZ PEÑA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	31/08/2026	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda... En ese sentido, toda vez que se encuentra debidamente integrada la litis y que la referida probanza se encuentra pendiente de desahogo, se señalan las 12:00 doce horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la audiencia relativa al desahogo de la prueba testimonial de mérito, quedando a cargo de la parte actora la presentación de las testigos.... Por tanto, toda vez que se encuentra integrada la litis y a efecto de contar con la totalidad del acervo probatorio previo a la celebración de la audiencia de ley, se señalan las 14:00 catorce horas del día dos de octubre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba de inspección ocular, con la intervención del personal actuante de este órgano jurisdiccional, en el domicilio ubicado en calle Cerro de la Campana, número 16 dieciséis, colonia Infonavit Balcones, de esta ciudad... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0375/2024-U	CARBAJAL MEDINA LAURA IRIS	6) JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	06/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0060/2026-U	QUEZADA LUNA JOSÉ ANTONIO	EL C. LUIS MARTIN VELEZ BARCENAS QUIEN EJECUTO EL ACTA INSPECCION CON NÚMERO DE FOLIO 0222 QUE SE IMPUGNA, EL C. JOSE LUIS ALMONTE MENDEZ QUIEN EJECUTO EL INSPECCION CON NÚMERO DE FOLIO 0222, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2026	SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, informando el contenido del acuerdo de data veinte de agosto del año en curso, emitido por la PRIMERA SALA de este TRIBUNAL, a través del cual advierte que, el C. CESAR AGUILAR ROSAS en cuanto a DIRECTOR DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN compareció a interponer RECURSO DE APELACION en contra de la sentencia emitida por esta Juzgadora de data treinta de junio del dos mil veintiséis, recurso mismo que fue presentado en tiempo y forma, por lo que fue admitido en los términos propuestos, al cual se le asigno el número RAA-0069/2026-I. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1078/2023-U	RODRIGUEZ PONCE JESUS ENRIQUE	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2026	SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, informando el contenido del acuerdo de data veinte de agosto del año en curso, emitido por la PRIMERA SALA de este TRIBUNAL, a través del cual advierte que, el C. RAUL ANTONIO MENDOZA en cuanto a APODERADO JURIDICO DE LA MORAL GRUAS MANCERA DE URUAPAN, MICHOACÁN, S.R.L. DE C.V., compareció a interponer RECURSO DE APELANCION en contra de la sentencia emitida por esta Juzgadora de data veintiséis de mayo del dos mil veintiséis, recurso mismo que fue presentado en tiempo y forma, por lo que fue admitido en ambos efectos, al cual se le asigno el número RAA-0065/2026-I. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0508/2019-U	CÉSAR IVÁN MARÍN JAIMES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/09/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que en el término de tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, remitan a esta juzgadora las constancias o bien la información si es que la hay del sucesor y/o albacea definitivo del extinto actor del juicio que hoy nos ocupa, bajo apercibimiento a la parte actora de que en caso de no cumplir el presente requerimiento, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. Para efectos de lo anterior, se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda designo como domicilio para recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Ramon Esperanza, número 70 setenta, colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán, por lo cual, por única ocasión, esta instructora ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en turno del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, a efecto de que se sirva notificar del presente proveído a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0082/2023-U	LUCINA VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	04/09/2026	...SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO ordenado en dicho auto, por lo cual ser REQUIERE a la parte actora y a las autoridades demandas, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, para que en el término de tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan a realizar las manifestaciones que consideren pertinentes sobre los honorarios precisados por el perito tercero en discordia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0146/2026-U	LOPEZ PONCE MARIO	SECRETARIO DE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, INSPECTOR VERIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, AUTORIDAD QUE EJECUTO LA VERIFICACIÓN Y/O REVISIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE IMPUGNA, AUTORIDAD QUE ALLA EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL DERIVO LA NEGATIVA, IMPROCEDENCIA DE RENOVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE MI LICENCIA DE FACTIBILIDAD SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE MI LICENCIA,, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. NO SE ACTUALIZAN causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los conceptos de violación estudiados en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Se declara la NULIDAD LISA Y LLANA de los actos impugnados, acorde a los argumentos contenidos en los considerandos QUINTO y SEXTO de la presente sentencia, para los efectos contenidos en los mismos. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0010/2026-U	CRUZ TORRES ERIC CUATROTEMOC	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se ACTUALIZÓ la causal de improcedencia prevista en la fracción X del artículo 205, en relación con el artículo 190, fracción II ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se SOBRESEE el juicio administrativo respecto a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en atención a los argumentos vertidos en el apartado III.1. del considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Se ACTUALIZÓ la causal de improcedencia prevista en la fracción X del artículo 205, en relación con los artículos 6 y 154, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se SOBRESEE el presente juicio administrativo respecto de los actos impugnados consistentes en el Informe Policial Homologado y el Certificado Médico, en atención a los argumentos vertidos en el apartado III.2. y III.3. del considerando TERCERO de la presente sentencia. CUARTO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2026.

8	JA-0013/2026-U	MENDEZ MENDOZA LEONARDO	JORGE ABRAHAM GUEVARA VILLALOBOS POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0112/2025-U	MURGUIA QUINTO GONZALO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN, INSPECTOR ANGEL ROXCIN ROJAS ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio únicamente respecto del acto impugnado señalado en el punto 4.1. del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada respecto del mandamiento de ejecución número 765, que se encuentra en la orden para realizar visitas de inspección de fecha dos de enero de dos mil veinticinco, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0117/2026-U	RAMIREZ HUANOSTO MARIA GABRIELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0119/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0120/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0131/2026-U	VEGA LOPEZ MARIA DE LA LUZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0256/2026-U	RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR OMAR	OS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD Y TRASLADO DE SU VEHÍCULO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por la autoridad demandada, por lo que se SOBRESEE el presente juicio respecto del Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, en atención a lo señalado en el considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por la parte actora, acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, resultando procedente la devolución pretendida por la parte actora, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos QUINTO y SEXTO de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0263/2026-U	GILBERTO GOMEZ REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2026.

16	JA-0271/2026-U	LOPEZ DORANTES VICTOR MANUEL	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD PARA CALCULAR EL IMPUESTO PREDIAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0279/2026-U	BORJON ARIAS SELENE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0282/2026-U	BARRIGA AMEZCUA OLIVIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0283/2026-U	PEREZ REYES MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0286/2026-U	QUEZADA BUCIO CONSUELO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0287/2026-U	GARCÍA QUEZADA VIANEY NAYELI	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0288/2026-U	GARCÍA QUEZADA VIANEY NAYELI	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0289/2026-U	RODRIGUEZ LOPEZ MARIBEL	A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2026.

24	JA-0290/2026-U	ALVAREZ GODINEZ BENJAMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0291/2026-U	ALVAREZ GODINEZ BENJAMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0406/2024-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	INSPECTOR DE OBRA DE NOMBRE DESCONOCIDO SIN EMBARGO DICHA AUTORIDAD EJECUTO EL AVISO URGENTE DE RETIRO DE INVACION DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, INSPECTOR EDER SILVA TAPIA, PERSONA QUIEN EJECUTO EL ACTA DE INSPECCION DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	04/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio únicamente respecto del acto impugnado señalado en el punto III.1. del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada respecto la Orden para Realizar Visitas de Inspección de veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, en la cual se contiene el Mandamiento de Ejecución número 305, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0152/2025-U	SOLEDAD CAMARENA VEGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARETAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE TARETAN, MICHOACAN	04/09/2026	...consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se señalan las 10:00 diez horas, del día nueve de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0184/2025-U	OSCAR HIRAM SANTIBÁÑEZ DE LA PAZ	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	04/09/2026	En ese sentido, toda vez que se encuentra debidamente integrada la litis y que la referida probanza se encuentra pendiente de desahogo, se señalan las 12:00 doce horas del día uno de octubre de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la audiencia relativa al desahogo de la prueba CONFESIONAL de mérito, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se haga a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0217/2026-U	FRANCISCO GARCIA MEDINA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/09/2026	Pretende autorizar en términos amplios del primer parrafo, sin embargo, dígasele que se tiene a dicha persona autorizada únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la materia, en virtud de no encontrarse inscrito en el libro de registro de cédulas profesionales que para tales efectos tiene implementado este tribunal, ni acreditar con documento idóneo ser profesional del derecho, toda vez que únicamente adjunto copia simple de su cedula profesional, siendo necesaria la exhibición de la cedula original o cotejada ante notario público. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
30	JA-1484/2018-U	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	04/09/2026	De lo anterior, queda enterada esta Juzgadora del contenido íntegro del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a los antecedentes del presente juicio para su debida constancia legal, así como para que surtan los efectos conducentes. Respecto de las manifestaciones por el ocursoante, dígasele que se este a lo cordado en auto de veintiocho de agosto de la presente anualidad, en virtud de que se acordó lo condicente respecto al estado procesal del juicio en que se actúa. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0264/2026-U	PEDRO VIDALES CARDENAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	04/09/2026	De lo anterior, queda enterada esta Juzgadora del contenido íntegro del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a los antecedentes del presente juicio para su debida constancia legal, así como para que surtan los efectos conducentes. Respecto de las manifestaciones por el ocursoante, dígasele que se este a lo cordado en auto de veintiocho de agosto de la presente anualidad, en virtud de que se acordó lo condicente respecto al estado procesal del juicio en que se actúa. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0397/2024-U	FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	04/09/2026	se ordena girar atento exhorto al Juez Administrativo en turno del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, efecto de que, en auxilio de las actividades de este Juzgado Administrativo, se sirva realizar la notificación del presente auto, en el domicilio oficial de dicha autoridad, remitiendo en su oportunidad las constancias que así lo acrediten. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0372/2026-U 	MAGAÑA MARTINEZ LEONILA	2) EL INSPECTOR JOSE ANTONIO PINEDA PEREZ ADSCRITO LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/09/2026	ADMISION DE DEMANDA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0317/2026-U	SERAFIN RAMIREZ ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, CONCEJO COMUNAL INDIGENA DE SAN FRANCISCO PERIBAN, MICHOACAN	08/09/2026	Finalmente, y por ÚLTIMA OCASIÓN se ordena notificar el presente auto por oficio a la autoridad demandada antes mencionada en su domicilio señalado en ***** de la colonia Infonavit Constituyentes de esta Ciudad Uruapan, Michoacán; para que, si aún es su deseo de apersonarse a juicio por la vía indicada, tomando en consideración que a la fecha aún se encuentra transcurriendo el plazo que le fue otorgado para tal efecto, tiene expedito su derecho para hacerlo, reiterándose que tiene que hacerlo conforme al numeral 297, relativos al Capítulo Decimo Cuarto Bis, del juicio en línea del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0332/2024-U	MARTINEZ PIMENTEL FRANCISCO JOSAFATH	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente expediente administrativo, del cual se desprende que, en acuerdo de data veintiocho de enero de dos mil veintiséis, dictado por la CUARTA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, se declaró FIRME la sentencia de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco dictada dentro del RECURSO DE APELACIÓN número RAA-0089/2025-IV, resolución que confirmó la sentencia dictada por esta Instructora de data diez de junio de dos mil veinticinco, en consecuencia, la misma HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a los que haya lugar, conforme al artículo 95 segundo párrafo del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán y de acuerdo a los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En ese orden de ideas, es menester señalar que la sentencia definitiva dictada por esta Instructora, en el punto resolutivo SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0121/2024-U	GERVACIO PATRICIO ANDRES	NOTIFICADOR DE LA JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva dictada por esta Juzgadora; por tanto, se declara que la sentencia emitida por esta Instructora de fecha SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En virtud de lo anterior y toda vez que la sentencia declara en su punto resolutivo SEGUNDO EL SOBRESEIMIENTO del presente juicio, se ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0388/2024-U	VELEZ ADAME MARIA ELIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	AUTORIDAD DEMANDADA INCUMPLE REQUERIMIENTO Y SE LE IMPONE MULTA DE 100 UMAS, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO EN MENCIÓN SE HARA ACREEDORA UNA NUEVA MULTA EQUIVALENTE A 200 UMAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0225/2025-U	VAZQUEZ TORRES ELIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada el cumplimiento de la ejecutoria de mérito, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0247/2026-U	PÉREZ RUIZ MARIO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se señalan las 09:00 nueve horas del día treinta de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0307/2026-U	MEDINA MEZA BERTHA ALICIA	LA NOTIFICADORA CLAUDIA ALEJANDRA DIAZ HERNANDEZ, ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA RESOLUCIÓN Y/O DETERMINACIÓN QUE CONTENGA EL ADEUDO DE CRÉDITO FISCAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se señalan las 10:00 diez horas del día treinta de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0237/2025-U	CUIRIZ CARRILLO MARIA LUISA	LA AUTORIDAD Y/O PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EJECUTADO EL ACTA DE INFRACCIÓN, LA AUTORIDAD Y/O PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EMITIDO ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE CALIFIQUE EL ACTA DE INFRACCIÓN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/09/2026	Se señalan las 11:00 once horas del día veintinueve de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0180/2025-U	MATA ROCHA CARLOS	2) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL REGIÓN URUAPAN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD DE MI HIJO, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha ocho de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en razón de lo anterior y toda vez que, en acuerdo de data dieciocho de agosto de dos mil veintiséis se tuvo al APODERADO JURIDICO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN manifestando el cumplimiento total de la sentencia dictada en autos y se le otorgo el plazo de tres días hábiles a la parte actora para que diera su conformidad o inconformidad con dicho cumplimiento, plazo mismo que a la fecha se encuentra vigente, por tanto, una vez que la parte actora cumpla con el requerimiento de mérito o bien, le fenezca el plazo concedido para ello, esta Juzgadora estará en condiciones de decretar lo que en derecho corresponda y se dará continuidad al procedimiento de ejecución que nos concierne. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0135/2025-U	FINOCO RIOS RICARDO	JORGE A GUEVARA VILLALOBOS POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

11	JA-0134/2025-U	CASTREJON SANCHEZ LUIS ANGEL	LEONEL SINUE MORA X POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0082/2025-U	BERMUDEZ LEON JUAN MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0302/2026-U	ANGEL SANCHEZ ANGEL	ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE NACIONAL BARRANCA DEL CUPATITZIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COORDINACIÓN OPERATIVO DEL PARQUE NACIONAL BARRANCA DEL CUPATITZIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	JAR-0055/2026-II, se dictó un acuerdo con fecha veintisiete de agosto del año que transcurre, mediante el cual se admite a trámite el recurso de reconsideración en mención NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0122/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Ejecutoria sentencia y se requiere cumplimiento de sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0021/2025-U	ZEPEDA MIRANDA ANGELINA	COLUMBA SOTO PERSONA ADSCRITA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, FERNANDO RICO X. PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, LA AUTORIDAD Y/O LAS AUTORIDADES QUE HAYAN REALIZADO LA CALIFICACION DE LA SANCION ECONOMICA QUE SE IMPUGNA LA SUCRITA POR LA CANTIDAD DE \$977.10 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, toda vez que, no existen más acciones pendientes por realizar por parte de la autoridad demandada, es que esta Juzgadora ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0124/2026-U	MAGAÑA OHRSTRON MARIA ANTONIA EVANGELINA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Ejecutoria, se requiere cumplimiento de sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0126/2026-U	QUINTERO RODRIGUEZ MARIA DE LA LUZ	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Causa ejecutoria y se requiere cumplimiento de sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0233/2025-U	PULIDO AVALOS LEONARDO	CESAR RANGEL VAZQUEZ POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0134/2026-U	TENA VEGA JUAN MANUEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Ejecutoria y se requiere cumplimiento de sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

20	JA-0140/2026-U	MAZIER VAZQUEZ GUILLERMO ALEJANDRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Causa ejecutoria y se requiere cumplimiento de sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0201/2026-U	RODRIGUEZ SANCHEZ REYNA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0244/2024-U	RODRIGUEZ TINOCO MISAE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Ahora bien, de conformidad con el artículo 404 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se declara confesa a la parte actora de las preguntas marcadas con los números 4 y 6, las cuales fueron calificadas de legales. asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:00 once horas, del día treinta de octubre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0152/2026-U	HERNANDEZ PINEDA DODY	2) LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Ejecutoria y se requiere cumplimiento de sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0043/2026-U	QUEZADA MAGALLON MA ISABEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; por ser esta la verdad legal; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0209/2026-U	BRAVO PEREZ MARTHA	A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Ejecutoria y se requiere cumplimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0153/2026-U	BELTRAN BASURTO GILBERTO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0210/2026-U	LOPEZ AVILA LUIS DAVID	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO QUE REPRESENTO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Ejecutoria y se requiere cumplimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0211/2026-U	HERNANDEZ LOPEZ MARIA REYNALDA	A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Ejecutoria y se requiere cumplimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

29	JA-0099/2026-U	CARRILLO SERVIN MA ESTELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0135/2026-U	CALDERON HERNANDEZ LUIS	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0132/2026-U	MAGAÑA MANRIQUEZ MARIBEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0246/2025-U	NAVARRETE CHAVEZ JESUS MARIN	INSPECTOR DE NOMBRE SALVADOR RAMOS SÁNCHEZ, DEL DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTOR DE NOMBRE SALVADOR RAMOS SÁNCHEZ, DEL DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	devolviendo el exhorto número 0011/2026-U, debidamente diligenciado en sus términos... se advierte que el tercero interesado EJIDO MELCHOR OCAMPO...se le tiene por precluido su derecho para apersonarse, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0136/2026-U	TALAVERA MARES VICTOR MANUEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0173/2026-U	HERRERA CHAVEZ MAGDALENA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0130/2026-U	AGUILAR LOPEZ FABIOLA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, a consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

36	JA-0064/2026-U	HERRERA PLANCARTE ROSA MARIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintitrés de abril dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0061/2026-U	DUARTE GONZALEZ NORMA	LA C. COLUMBA SOTO, PERSONA QUE FIRMA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL C. JAVIER SOLIS S. PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada. En ese tenor y toda vez que, en la sentencia emitida de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiséis únicamente se declaró la NULIDAD LISA Y LLANA del Acta de Infracción número 6500-3378 de fecha dieciséis de enero de dos mil veintiséis emitida en formato de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán, al haberse acreditado su indebida motivación; teniendo la autoridad demandada únicamente la obligación de abstenerse de hacer efectiva la misma, sin que se haya impuesto a la condenada ningún otro requerimiento por realizar, en consecuencia y toda vez que, no existen más acciones pendientes por realizar por parte de la autoridad demandada, es que esta Juzgadora ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0024/2026-U	RANGEL CALDERON BERTHA ALICIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0227/2026-U	MARCELO JAIMES GUADALUPE ZORAIDA	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2026	SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez en turno de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que se sirva emplazar al tercero interesado ***** en cuanto representante legal de la moral denomina "D'IMAGEN", en el domicilio ubicado en la Avenida Tariácuri MZ-1 LT-17, en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, también puede ser localizado en la Cerrada IBIZA número 51 del fraccionamiento "Marina Universidad" en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las cosas de traslado de la demanda, y demás documentos anexos, para que dentro del término de 15 quince días hábiles c se apersonen en juicio y manifieste la justificación de su derecho para intervenir en el presente asunto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0025/2026-U	TORRERO CERVANTES ELIDIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	SE DEJA SIN EFECTOS AUDIENCIA Y SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA SU DESAHOGO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0221/2024-U	CASTILLO MANDUJANO FABIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2026	Por cuestión de trámites entre órganos jurisdiccionales ajenas a su esfera de actuación, por lo tanto, gírese atento oficio recordatorio al Juez Primero del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo órgano jurisdiccional exhortado a efecto de que informe el estado que guarda la diligenciación encomendada contenida en el exhorto número 40/2025 y, en su caso, remita a la brevedad posible las constancias respectivas para su integración al presente expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0185/2024-U	PÉREZ X FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2026	Toda vez que el presente expediente fue acumulado a aquél para su resolución conjunta, siguiendo la suerte del principal, resulta procedente acordar de conformidad lo solicitado. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0153/2025-U	-----	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se señalan las 09:00 nueve horas del día tres de noviembre del año dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0040/2026-U	OSEGUERA ZAMUDIO JUAN JUVENAL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha veinticuatro de abril dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en conecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

46	JA-0032/2026-U	ALVAREZ HERRERA JORGE HUMBERTO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO QUE REPRESENTO , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de abril dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0015/2025-U	VALDOVINOS MALAGA ROBERTO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Juez Mixto de Primera Instancia del Poder Judicial de Michoacán, del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, informando a esta instructora que en relación al exhorto número 0023/2026 derivado del expediente JA-0015/2025, diligenciara en todos sus términos la prueba INSPECCIÓN OCULAR ofertada por la autoridad demandada, se fijaron las 09:00 nueve horas del día 17 diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y la hora señalada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0022/2026-U	AGUILERA DIAZ EDGAR OMAR	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0051/2026-U	JUAREZ ANGELES MARIA GLORIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia emitida por esta Instructora de fecha trece de mayo de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada; en virtud de lo anterior y toda vez que, la sentencia declara en su punto resolutivo SEGUNDO EL SOBRESEIMIENTO del presente juicio, se ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0044/2026-U	QUEZADA MAGALLON MA ISABEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de mayo dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0170/2025-U	SALDAÑA ORTIZ HECTOR HORACIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Se cita INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE LA MATERIA DE ESTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0170/2025-U	SALDAÑA ORTIZ HECTOR HORACIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Se cita INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0036/2026-U	OSEGUERA ZAMUDIO JUAN JUVENAL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha veinticuatro de abril dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0129/2025-U	BRACAMONTES VALLE ROBERTO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se requiere información NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0055/2026-U	RANGEL CALDERON BERTHA ALICIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha trece de mayo dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0229/2025-U	AGUIRRE REYNOSO ADOLFO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Declara firme acuerdo de sobreseimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

57	JA-0048/2026-U	SANCHEZ MENDOZA VICTOR MANUEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha trece de mayo dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0320/2026-U	SAUCEDO GARCIA DANIEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2026	Se requiere a correos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JA-0053/2026-U	OROZCO GARCIA CARLOS ALFONSO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha trece de mayo dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
60	JA-0110/2025-U	MARCELO JAIMES GUADALUPE ZORAIDA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se solicita información de exhorto NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
61	JA-0120/2025-U	MARISCAL ORNELAS YAREL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Juez informa fecha para confesional, se recibió por diversa vía NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
62	JA-0031/2026-U	GONZALEZ VIRRUETA KARINA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
63	JA-0049/2025-U	CORTES GARCIA JULIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se gira nuevo exhorto para desahogo de confesional NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
64	JA-0020/2026-U	RAMIREZ CANCINO SALVADOR	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
65	JA-0070/2026-U	CARPIO HERNANDEZ GABRIEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se ordena dejar sin efectos el auto de dieciséis de junio de dos mil veintiséis, se proveé lo que en derecho corresponda y se hace aclaración. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

66	JA-0049/2026-U	BUSTOS VALENCIA USBALDO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
67	JA-0200/2022-U	OROZCO FERNANDEZ JUAN	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Se admite la prueba TESTIMONIAL, a cargo de Óscar *****, para lo cual se fijan las doce horas del veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis para su desahogo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
68	JA-0030/2026-U	GONZALEZ TORRES AGAPITA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
69	JA-0054/2026-U	OROZCO GARCIA CARLOS ALFONSO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha trece de mayo de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
70	JA-0056/2026-U	HERNANDEZ DOMINGUEZ EMMA LETICIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha trece de mayo de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
71	JA-0086/2026-U	LARA HERNANDEZ KARLA YANNET	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
72	JA-0265/2026-U	MACIEL GONZALEZ RODRIGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente Incidente de Acumulación de Autos. SEGUNDO. Resulta PROCEDENTE el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, en términos del artículo 266, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Se ordena la acumulación de los juicios administrativos JA-0265/2026-U, JA-0266/2026-U, JA-0267/2026-U y JA-0268/2026-U, que se tramitan en este Juzgado, al presente controvertido. CUARTO. Infórmese lo conducente a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal en Materias Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para los efectos legales correspondientes. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
73	JA-0001/2026-U	CASTILLO DE LOS SANTOS NORMA ALICIA	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
74	JA-0002/2026-U	GUZMAN COBARRUBIAS LINES	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
75	JA-0177/2025-U	MAGANA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	EL NOTIFICADOR EDGAR HERRERA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/09/2026	Se señalan las 09:00 nueve horas del día nueve de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
76	JA-0987/2023-U	MEDINA ANGELES LEOVIGILDO	LA ELEMENTO OPERATIVO KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ PERSONA QUIEN EJECUTO LA PUESTA A DISPOSICION NUMERO 130/2023/DTVM E INFORME POLICIAL HOMOLOGADO AMBOS DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Ahora bien y a fin de dar continuidad procesal al presente asunto, se requiere mediante atento oficio a quien a la fecha ostente el cargo de Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación de la Fiscalía Regional de Uruapan, Michoacán; para que en el término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, allegue a esta autoridad los elementos de prueba solicitados en forma previa a la presentación de la demanda los días 25 de septiembre y 03 tres de octubre ambos de 2023 dos mil veintitres de forma completa y legible los elementos de prueba ofertados por la parte actora, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

77	JA-0372/2026-U	MAGAÑA MARTINEZ LEONILA	2) EL INSPECTOR JOSE ANTONIO PINEDA PEREZ ADSCRITO LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Se tiene por recibida la promoción de referencia y en atención a la solicitud de la parte actora, dígase que se este a lo cordado en el diverso auto de fecha 28 veintiocho de agosto del año en curso, en el que se admitió a trámite la demanda y se concedió la suspensión del acto impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
78	JA-0223/2025-U	AMBRIZ CORTES JOSE ANGEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2026	Se deja sin efectos audiencia de ley, se señala nueva fecha. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
79	JA-0266/2026-U	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ GABRIELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se deja sin efectos audiencia de ley, y se señala nueva fecha. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
80	JA-0268/2026-U	DE PAUDA FLORES MARIA CLEOFAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se deja sin efectos audiencia de ley, y se señala nueva fecha. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
81	JA-0082/2026-U	COVARRUBIAS MARTÍNEZ LUIS MANUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2026	Se deja sin efectos audiencia de ley, se señala nueva fecha. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
82	JA-0008/2026-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se deja sin efectos audiencia de ley, se señala nueva fecha. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
83	JA-0501/2022-U	ROSAS CORONA AMALIA ARIANA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Actora contesta requerimiento, queda enterada esta Juzgadora del contenido íntegro del escrito de cuenta, así como de su anexo, mismos que se ordena agregar a los antecedentes del presente juicio en línea para su debida constancia legal, así como para que surtan los efectos legales conducentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
84	JA-0170/2025-U	SALDAÑA ORTIZ HECTOR HORACIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Causa estado incidente y se fija fecha para audiencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
85	JA-0242/2025-U	TORRES GUIOSA JAIME ANTONIO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2026	Se declara que la sentencia emitida en fecha diez de junio de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada. Por tanto, del análisis de los autos que conforman el presente juicio administrativo, se advierte que, en el mismo se decretó la medida cautelar consistente en la devolución del vehículo propiedad de la parte actora y materia del presente juicio y toda vez que, de autos se desprende que, si se realizó la entrega a la PARTE ACTORA, es que se requiere a las demandadas para que dicha entrega quede con el carácter de definitivo; por tanto, al no quedar actuaciones pendientes por realizar y una vez que, la accionante solicitó la remisión del presente expediente al archivo definitivo, en consecuencia, esta Juzgadora ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente expediente, por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
86	JA-0154/2026-U	CASTRO GUERRERO GELACIO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
87	JA-0155/2026-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
88	JA-0144/2025-U	NAJARA MONDRAGON MIGUEL ANGEL	MARIO ALBERTO HERNANDEZ RUELAS POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

89	JA-0238/2025-U	HERNANDEZ ARZATE SERGIO ARTURO	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR FILIBERTO AVILA ZARAGOZA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICA EL REQUERIMIENTO DEL CRÉDITO FISCAL, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/09/2026	Se declara que la resolución dictada por esta Instructora el diez de junio de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Simultáneamente, se tiene a la autoridad demandada DIRECTOR GANERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN, manifestando haber dado CUMPLIMIENTO total a la sentencia ejecutoriada dictada en autos; en consecuencia, SE REQUIERE a la PARTE ACTORA para que manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento total señalado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
90	JA-0315/2026-U	GONZALEZ RINCON JOSE EDGAR	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/09/2026	Se señalan las 09:00 nueve horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
91	JA-0330/2026-U	ARCILA CABRERA VERONICA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/09/2026	Desisten de demandada, sobreseimiento, archivo y se deja sin efectos hora y fecha para desahogo de audiencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
92	JA-0207/2025-U	ESCALANTE PIEDRA JUVENAL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, • DIRECTOR JURÍDICO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2026	TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN manifestando haber dado CUMPLIMIENTO TOTAL a la sentencia ejecutoriada dictada en autos y anexa las documentales con las que pretende comprobar su dicho, consistentes en recibo de nómina a nombre del C. ***** el aviso bancario de dispersión y transferencia interbancaria electrónica CFDI de pago SPEI En consecuencia, SE REQUIERE a la PARTE ACTORA para que manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia ejecutoriada decretada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no cumplir con lo requerido esta H. Juzgadora procederá a calificar dicho cumplimiento total con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
93	JA-0232/2025-U	RODRIGUEZ CASTILLO GAEI ISSAC	DIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE HAYA ORDENADO LA SEPARACION DEL CARGO QUE EL SUSCRITO OSTENTABA COMO ELEMENTO RAZO DE LA POLICIA UXILIAR DEL ESTADO, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	08/09/2026	Aunado a lo anterior, en vista de que la autoridad demanda expone el cabal cumplimiento al convenio celebrado en autos mediante el escrito de cuenta, consecuentemente se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, así como también mediante auto de veintiuno de agosto del presente año se decretó el sobreseimiento del juicio en que se actúa; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado y se declare firme el presente auto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
94	JA-0037/2025-U	PINEDA PASCASIO ALFA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Ahora bien, y con fundamento en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste si es su deseo desistirse del presente juicio, de ser así presente el desistimiento y la ratificación correspondiente; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta Juzgadora continuara dando seguimiento al presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
95	JA-0224/2026-U	QUINTERO RODRIGUEZ CONCEPCION	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
96	JA-0147/2025-U	RAMIREZ MARTINEZ LUIS LEOPOLDO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN QUE ME PRIVARON DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Los elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán; fueron legalmente notificados para efectos de ejercer su derecho de contestar la demanda instaurada en su contra en el presente juicio administrativo, lo anterior, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta Juzgadora a realizar lo conducente, consecuentemente, se les tiene por prelucido su derecho para dar contestación a la demanda en virtud de que ha fenecido el término legal que le fue concedido para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
97	JA-0147/2025-U	RAMIREZ MARTINEZ LUIS LEOPOLDO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN QUE ME PRIVARON DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Precluye derecho de las autoridades demandadas para contestar ampliación de demanda y es procedente señalar las 09:00 nueve horas del día diez de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
98	JA-0237/2024-U	MATA GOMEZ LUIS CARLOS	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO EL OFICIO, RESOLUCIÓN, DETERMINACIÓN, MEMORÁNDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE HAYA ORDENADO EL DESCUENTO ECONÓMICO DEL SALARIO QUINCENAL QUE EL SUSCRITO, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Precluye derecho de las autoridades demandadas para contestar a la ampliación de demanda y es procedente señalar las 10:00 diez horas del día diez de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
99	JA-0317/2026-U	SERAFIN RAMIREZ ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, CONCEJO COMUNAL INDIGENA DE SAN FRANCISCO PERIBAN, MICHOACAN	08/09/2026	Finalmente, y por ÚLTIMA OCASIÓN se ordena notificar el presente auto por oficio a la autoridad demandada antes mencionada en su domicilio señalado en Andador*****número ***** de la Colonia Infonavit ***** de esta Ciudad Uruapan, Michoacán; para que, si aún es su deseo de apersonarse a juicio por la vía indicada, tomando en consideración que a la fecha aún se encuentra transcurriendo el plazo que le fue otorgado para tal efecto, tiene expedito su derecho para hacerlo, reiterándose que tiene que hacerlo conforme al numeral 297, relativos al Capítulo Decimo Cuarto B5, del juicio en línea del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
100	JA-0297/2026-U	ZEPEDA GONZALEZ JORGE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, con apercibimiento de multa. Y se ofrece prueba superviniente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

101	JA-0229/2026-U	MEJIA MARCELO MARIA MONTSERRATH	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2026	Se gira exhorto 63.2026 para emplazar a tercero interesado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
102	JA-0148/2024-U	ROCHA HERNANDEZ CLAUDIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	AUTORIDAD DEMANDADA INCUMPLE CON REQUERIMIENTO HECHO EN ACUERDO DE DATA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS Y SE LE IMPONE MULTA DE CIENTO CINCUENTA PESOS POR CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
103	JA-0104/2025-U	PACHECO ARCARAS DOLORES ALONDRA	JOSE HONORIO ROCHA TOVAR SUPERVISOR DE ZONA DE LA POLICÍA AUXILIAR Y REGION URUAPAN , POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/09/2026	Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN y la PARTE ACTORA, manifiestan de manera expresa y coincidente su voluntad de someter la presente controversia a un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias ante el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal. En ese sentido, de conformidad con el artículo 25 fracción III, párrafo cuarto, del Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias, de este Tribunal, se tramita el presente juicio administrativo en la modalidad en línea, esta juzgadora ordena enviar atento oficio al Coordinador de Tecnologías de la Informática y Comunicación de este Tribunal, a efecto de que habilite en el Sistema Informático de este Tribunal el expediente electrónico en el que se actúa... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
104	JA-0228/2024-U	COLIN SEBASTIAN JOSE ERNESTO	EL ELEMENTO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIEN EJECUTO EL COBRO DE LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA OBTENER MI LIBERTAD, 5) ELEMENTO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIEN EJECUTO LA ORDEN DE INGRESO DEL SUACRITO A BARANDILLAS DE LA SECRETARIA DEMANDADA, EL ELEMENTO Y/O LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LA REGION URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, ASÍ COMO LA RETENCIÓN Y TRASLADO DE MI MOTOCICLETA , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	AUTORIDADES DEMANDADAS NO CUMPLIERON CON LA EJECUTORIA DECRETADA EN AUTOS Y SE LES REQUIERE NUEVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, BAJO PERCEPCIONAMIENTO DE CIENTO CINCUENTA PESOS POR CADA DIA DE INCUMPLIMIENTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
105	JA-0174/2025-U	CASILLAS SANDOVAL LUIS FRANCISCO	JOSE MARIANO BALTAZAR CHAVEZ POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
106	JA-0212/2023-U	SANCHEZ ESTRELLA LETICIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMANDANTE OMAR ULISES ORTIZ COORDINADOR OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Se requiere al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para que informe el trámite dado al oficio 754/2026, suscrito por la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
107	JA-0313/2022-U	MAYO HERNANDEZ JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, mediante el cual informa que la resolución decretada dentro del RECURSO DE RECONSIDERACIÓN número JAR-0040/2025-V, derivado del presente juicio en línea, de data cinco de junio de dos mil veintiséis, dictada por la H. Magistrada de la Quinta Sala de este Tribunal, ha quedado cumplida, en virtud de lo anterior y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, es que SE ORDENA EL ARCHIVO Y GUARDA ELECTRONICA del expediente del recurso en mención, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en dicha Sala. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
108	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2026	SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, informando el contenido del acuerdo de data veinte de agosto del año en curso, dictado dentro de audiencia incidental del incidente de falta de personalidad que se lleva dentro del juicio de garantías número 442/2026, en el cual se declaró INFUNDADO el mismo, puesto que tal como ya se explicó, el Ayuntamiento de Uruapan, se encuentra legitimado para promover el juicio de amparo contra la resolución que la condena a cumplir con la sentencia derivada del procedimiento de ejecución, ya sea por su titular, o por conducto de su apoderada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2026.

109	JA-0094/2025-U	RÍOS AGUILAR ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS	08/09/2026	COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento de esta Instructora, el contenido del acuerdo de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno de amparo directo número 516/2026, de la estadística del SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO, DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO, que presentó ante este Tribunal el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, José Héctor Hernández Villalobos, autoridad demandada en el juicio administrativo en línea JA-0094/2025-U, e inconforme en el recurso de apelación RAA-0014/2026-I, contra la sentencia de veinticinco de marzo de dos mil veintiséis; acuerdo en el cual se decretó la firmeza del proveído que desechó la demanda de amparo, toda vez que, la parte quejosa no interpuso recurso de reclamación en contra del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
110	JA-0065/2026-U	ALVAR PANTALEON BLANCA GABRIELA	JEFA Y/O ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2026	Se tiene a las autoridades demandadas OFICIAL MAYOR Y TESORERA MUNICIPAL, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, señalando domicilio en la ciudad de Morelia, Michoacán, con motivo de la interposición del RECURSO DE APELACION y se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexen las constancias originales digitales contenidas en CD-R, extraídas directamente del Sistema Informático de este Tribunal las cuales conforman el presente juicio; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva remitirlo a la Sala Administrativa en turno de este Tribunal que le corresponda substanciar el mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
111	JA-0234/2026-U	MAURICIO MARIN PEREZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, TITULAR DEL ÁREA DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2026	Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0261/2026-U	SOTO CRUZ LILIANA	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/09/2026	Juez Cívico adscrito a la Dirección de Seguridad Pública de Lázaro Cárdenas Michoacán, con dicho carácter se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, así como la TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, autoridad demandada, se le tiene señalando que hace suya y ratifica la contestación a la ampliación de demanda del Juez Cívico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0375/2024-U	CARBAJAL MEDINA LAURA IRIS	6) JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/09/2026	Se procede a dejar sin efectos dicha celebración de audiencia de ley señalada para el 24 de agosto de 2026; lo anterior, toda vez que para estar en posibilidades de resolver los puntos litigiosos de la controversia, resulta inminentemente necesario pronunciarse y tener a la vista todo el acervo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0359/2024-U	CRUZ HERNANDEZ EZEQUIEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente expediente administrativo, del cual se desprende que, en acuerdo de data trece de octubre de dos mil veinticinco, dictado por la TERCERA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, se declaró FIRME la sentencia de fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco dictada dentro del RECURSO DE APELACIÓN número RAA-0094/2025-III, resolución que confirmó la sentencia dictada por esta Instructora de data diez de junio de dos mil veinticinco, en consecuencia, la misma HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a los que haya lugar, conforme al artículo 95 segundo párrafo del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán y de acuerdo a los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En ese orden de ideas, es menester señalar que la sentencia definitiva dictada por esta Instructora, en el punto resolutive SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0321/2024-U	CERDA RAMIREZ GRISELDA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente expediente administrativo, del cual se desprende que, en acuerdo de data veintinueve de enero de dos mil veintiséis, dictado por la CUARTA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, se declaró FIRME la sentencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco dictada dentro del RECURSO DE APELACIÓN número RAA-0088/2025-IV, resolución que confirmó la sentencia dictada por esta Instructora de data diez de junio de dos mil veinticinco, en consecuencia, la misma HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a los que haya lugar, conforme al artículo 95 segundo párrafo del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán y de acuerdo a los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En ese orden de ideas, es menester señalar que la sentencia definitiva dictada por esta Instructora, en el punto resolutive SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0303/2024-U	GRANO SANTIAGO ERANDI YUNUEN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente expediente administrativo, del cual se desprende que, en acuerdo de data veintiocho de enero de dos mil veintiséis, dictado por la CUARTA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, se declaró FIRME la sentencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco dictada dentro del RECURSO DE APELACIÓN número RAA-0084/2025-IV, resolución que confirmó la sentencia dictada por esta Instructora de data diez de junio de dos mil veinticinco, en consecuencia, la misma HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a los que haya lugar, conforme al artículo 95 segundo párrafo del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán y de acuerdo a los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En ese orden de ideas, es menester señalar que la sentencia definitiva dictada por esta Instructora, en el punto resolutive SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0336/2024-U	REYES PEREZ JUAN CARLOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente expediente administrativo, del cual se desprende que, en acuerdo de data veintiocho de enero de dos mil veintiséis, dictado por la CUARTA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, se declaró FIRME la sentencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco dictada dentro del RECURSO DE APELACIÓN número RAA-0090/2025-IV, resolución que confirmó la sentencia dictada por esta Instructora de data diez de junio de dos mil veinticinco, en consecuencia, la misma HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a los que haya lugar, conforme al artículo 95 segundo párrafo del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán y de acuerdo a los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En ese orden de ideas, es menester señalar que la sentencia definitiva dictada por esta Instructora, en el punto resolutive SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0236/2026-U	CHAVEZ CHAVEZ BENJAMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN para que cumpla con la misma bajo apercibimiento en caso de incumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2026.

8	JA-0222/2026-U	ARROYO ESTRADA ADRIAN	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, DEPARTAMENTO DE VALUACION, RECEPTOR DE RENTAS DE PERIBAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	devolviendo el exhorto número 0016/2026-U, debidamente diligenciado en sus términos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0222/2026-U	ARROYO ESTRADA ADRIAN	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, DEPARTAMENTO DE VALUACION, RECEPTOR DE RENTAS DE PERIBAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0218/2026-U	HERNANDEZ ALVAREZ PAULA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN, JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN	09/09/2026	Autorizado de la parte actora, presenta escrito de alegatos; consecuentemente, se tienen por presentados los mismos para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0307/2022-U	QUINTANA JIMENEZ JESUS SERGIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	Atento a lo anterior, mediante oficio que al efecto se gire al Titular de la Coordinación General de la Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán; solicítese que de no haber inconveniente legal alguno, informe a este juzgado cual es el estatus que a la fecha guarda el asunto en que se actúa respecto a la conciliación entre las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0323/2026-U	GARCIA NARANJO FRANCISCO FERNANDO	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE HAYA NOTIFICADO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL SOBRE LA CANTIDAD DE DE \$47,878.27 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.),, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	Procede a revocar autorizado y autoriza a nuevo autorizado, se reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0037/2026-U	SALGADO SANTIAGO MIRIAM SUGEY	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/09/2026	Precluye el derecho para contestar demanda y ampliación de demanda al Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública de Lázaro Cárdenas, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0335/2026-U	NEPITA ACOSTA VERONICA	RECEPTOR DE RENTAS DE PERIBAN, MICHOACÁN	09/09/2026	Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0193/2025-U	ANAYA CARDENAS CARLOS	ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ELEMENTO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS Y/O GUARDIA CIVIL EN LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/09/2026	Ordena notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO y superior jerárquico ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, de la secretaria de seguridad pública del estado de Michoacán de Ocampo; así como del ELEMENTO ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, perteneciente a la misma secretaria, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezcan a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0123/2024-U	GONZALEZ DE LA ROSA MARIA FRANCISCA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	Téngase por recibido el sobre de correos ingresado en la Oficialía de Partes de este Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, el día ocho de septiembre de la presente anualidad, mediante folio: 35013, con oficio 1343/2026 firmado por el licenciado *****, en cuanto Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mediante el cual devuelve el exhorto número 0043/2026-U, debidamente diligenciado adjuntando las constancias que acredita el emplazamiento al Tercero Interesado Subdirección de Transmisión Comisión Federal de Electricidad, empresa Pública del Estado durante la tramitación del juicio 0123/2024-U. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0094/2026-U	MAGAÑA MARTINEZ LEONILA	INSPECTOR JUAN CARLOS ROMERO MAGAÑA ADSCRITO LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/09/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0340/2026-U	BELTRAN VALENCIA ALAN YAHIR	ROBERTO RAMIREZ ORTIZ POLICÍA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/09/2026	Contesta demandada, CERRADA INSTRUCCIÓN y se fija fecha para audiencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2026.

19	JA-0037/2026-U	SALGADO SANTIAGO MIRIAM SUHEY	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/09/2026	AUDENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0165/2026-U	ZARCO URZUA MAGNOLIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0298/2026-U	OROZCO VALDOVINOS JUAN CARLOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INMOBILIAREA MUNICIPAL DE LÁZARO CARDENAS, MICHOACAN, LIC. MARIA ELIZABETH DÁVALOS VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	SE LES TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CUMPLIENDO CON EL REQUERIMIENTO DE AUTO DIECISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0301/2026-U	VALENCIA RAMOS ALMA EDITH	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLES, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, LA AUTORIDAD QUE HAYA NOTIFICADO EL RECIBO DE PAGO CON NUMERO DE FOLIO 6594518, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	09/09/2026	Se ordena notificar por medio de notificación electrónica a la autoridad demandada Director de la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0216/2026-U	GIL PAZ MARINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/09/2026	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta....consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 09:00 nueve horas con cero minutos del día once de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora y las autoridades demandadas respectivamente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0273/2024-U	VILLASEÑOR REYES NESTOR ABEL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/09/2026	SE DA CUENTA CON LA ENTREGA DE CHEQUE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0273/2024-U	VILLASEÑOR REYES NESTOR ABEL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/09/2026	Se requiere a la parte actora, para que tenga a bien informar a esta Instructora si realizó el cobro total del título de crédito entregado, o bien, manifieste la imposibilidad que tuvo para ello; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda atendiendo a las constancias procesales que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0323/2026-U	GARCIA NARANJO FRANCISCO FERNANDO	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE HAYA NOTIFICADO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL SOBRE LA CANTIDAD DE DE \$47,878.27 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.), TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	Se ordena notificar por medio de notificación electrónica a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán y notificador adscrito a la misma dependencia, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0190/2024-U	MORALES DOMINGUEZ SANTIAGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARAPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE CHARAPAN, MICHOACAN	09/09/2026	SE ORDENA NOTIFICAR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN SU DOMICILIO OFICIAL LA IMPOSICION DE LA PRESENTE MULTA Y SE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS MISMAS PARA QUE CUMPLAN CON LA EJECUTORIA DICTADA EN AUTOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0335/2024-U	MENDOZA MENDOZA JOSE LUIS	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se desprende que, a la fecha se encuentra pausado el procedimiento de ejecución que nos concierne, toda vez que, no se ha resuelto el juicio de garantías número 783/2025 interpuesto en contra de la sentencia emitida dentro del RECURSO DE APELACIÓN número RAA-0091/2025-I, en la cual se confirmó la sentencia dictada por esta Instructora de fecha diez de junio de dos mil veinticinco, por tanto, una vez que se declare la firmeza de la resolución del juicio de amparo en mención, esta Juzgadora estará en condiciones de decretar lo que en derecho corresponda y se dará continuidad al procedimiento de ejecución correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0290/2024-U	FLORES QUIN CONCEPCION	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se desprende que, a la fecha se encuentra pausado el procedimiento de ejecución que nos concierne, toda vez que, no se ha resuelto el juicio de garantías número 784/2025 interpuesto en contra de la sentencia emitida dentro del RECURSO DE APELACIÓN número RAA-0088/2025-I, en la cual se confirmó la sentencia dictada por esta Instructora de fecha diez de junio de dos mil veinticinco, por tanto, una vez que se declare la firmeza de la resolución del juicio de amparo en mención, esta Juzgadora estará en condiciones de decretar lo que en derecho corresponda y se dará continuidad al procedimiento de ejecución correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2026.

30	JA-0184/2024-U	GONZALEZ HERNANDEZ ROSA LIDIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/09/2026	Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0319/2021-U	CERDA ZAVALA COSME	JURIDICO DEL ORGANISMO DEL COMITE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0375/2026-U	HUERTA ROMERO JUAN CARLOS	ARNULFO LOPEZ POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0380/2026-U	MENDOZA NAMBO NANCY ESMERALDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, JOSE LUIS DIAZ ANAYA POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN	09/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0374/2026-U	CORZA PADILLA GUILLERMINA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	09/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0331/2021-U	GARCÍA MÉNDEZ SEHYLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	Se tiene a la PARTE ACTORA manifestando su conformidad con el cumplimiento total dado a la sentencia ejecutoriada dictada en autos. Por tanto, esta Juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo decretado en sentencia coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0062/2025-U	MENDOZA CERVANTES FRANCISCO JAVIER	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	Se tiene a la PARTE ACTORA manifestando su conformidad con el cumplimiento total dado a la sentencia ejecutoriada dictada en autos. Por tanto, esta Juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo decretado en sentencia coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0095/2025-U	VEGA CISNEROS MIGUEL ANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN. , a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0181/2026-U	GARCIA BAUTISTA PEDRO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0133/2026-U	GONZALEZ FIGUEROA SIDNEY	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0193/2026-U	VEGA ORTIZ MARTHA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0075/2026-U	ROVERA PEREZ MOISÉS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2026.

42	JA-0063/2025-U	MENDOZA CERVANTES FRANCISCO JAVIER	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0397/2024-U	FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	09/09/2026	NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
44	JA-0082/2025-U	BERMUDEZ LEON JUAN MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/09/2026	TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento total a la sentencia dictada en autos, en consecuencia, SE REQUIERE a la PARTE ACTORA para que en el plazo de TRES DIAS HABILES, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0062/2025-U	MENDOZA CERVANTES FRANCISCO JAVIER	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	CERTIFICACION DE ENTREGA DE CHEQUE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0062/2025-U	MENDOZA CERVANTES FRANCISCO JAVIER	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2026	Se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora el C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA CERVANTES, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, tenga a bien informar a esta Instructora si realizó el cobro total del título de crédito señalado en líneas precedentes o bien, manifieste la imposibilidad que tuvo para ello; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda atendiendo a las constancias procesales que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0232/2022-U	FLORES ARRIAGA JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	HECHOS NOTORIOS SOBRE PRUEBAS DE INSPECCIÓN OCULAR DE LA AUTORIDAD DEMANDADA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0137/2025-U	RODRÍGUEZ MANRÍQUEZ JOSÉ LUIS	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. BENAZIR LINES NAJAR BARRAGÁN, EN CUANTO ADMINISTRADORA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL REGIONAL LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada. AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO MANIFIESTA ENCONTRARSE EN VIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA Y ALLEGA CONVENIO CELEBRADO CON LA PARTE ACTORA Y LA RATIFICACION DEL MISMO, EN CONSECUENCIA, SE DA VISTA A LA ACCIONANTE DEL PRESENTE JUICIO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERES CONVENGA AL RESPECTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0369/2026-U	MONTAÑO GONZALEZ EDGARDO	TESORERO MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, MICHOACÁN	09/09/2026	CUMPLE REQUERIMIENTO, SE ADMITE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0212/2023-U	SANCHEZ ESTRELLA LETICIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMANDANTE OMAR ULISES ORTIZ COORDINADOR OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	09/09/2026	SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y A LA AUTORIDAD VINCULADA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACAN, a efecto de que, en el término de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, atienda la propuesta hecha por parte de la ocursoante. Finalmente, del escrito de cuenta se desprende que, se tiene a la PARTE ACTORA interponiendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA a efecto de que se actualicen las cantidades que se le adeudan, por lo que el mismo se admite en la vía y términos propuestos, por encontrarse ajustado a derecho, en consecuencia, a la AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y A LA AUTORIDAD VINCULADA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACAN, para que realicen las manifestaciones que consideren pertinentes respecto de la admisión del presente Incidente de Liquidación de Sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0086/2026-U	PERA HERNANDEZ KARLA YANNET	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	Se tiene a la PARTE ACTORA manifestando su conformidad con el cumplimiento total dado a la sentencia ejecutoriada dictada en autos; por tanto, esta Juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo decretado en sentencia coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2026.

52	JA-0089/2026-U	GUTIERREZ RODRIGUEZ GUADALUPE	EL POLICÍA MUNICIPAL DE QUIEN DESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO DICHA PERSONA FUE QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO DESCONOCIDO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE HAYAN CUANTIFIICADO LAS CANTIDADES QUE SE ME PRETENDEN COBRAR DE LA CUAL DESCONOZCO , SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, en ese tenor y toda vez que, en la sentencia de fecha diez de junio de dos mil veintiséis únicamente se declaró la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado consistente en la Infracción Administrativa por supuestas violaciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, de fecha uno de diciembre de dos mil veinticinco, así como de los efectos jurídicos de la misma consistentes en la determinación de las cantidades de \$2,263.00 (dos mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de "Infracción de Tránsito", \$905.00 (novecientos cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de "Servicio de Grúa" y la cantidad de \$459.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de "Guarda Vehicular", así como diversas multas y accesorios determinados en virtud del acto declarado nulo; teniendo la autoridad demandada únicamente la obligación de abstenerse de hacer efectivas las mismas, sin que se haya impuesto a la condenada ningún otro requerimiento por realizar, en consecuencia y toda vez que, no existen más acciones pendientes por realizar por parte de la autoridad demandada, es que esta Juzgadora ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	SNA-0002/2025-U	MARCOS RIOS PACHECO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2026	Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro de la solicitud de notificación que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA de la presente Solicitud de Notificación Administrativa por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	Se ordena hacer del conocimiento de las autoridades demandadas mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifiesten lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del mismo, para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0041/2026-U	MÉNDEZ ARISMENDI ANGELICA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0270/2022-U	RADILLA SOLIS MARIA ASUNCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	Se requiere información respecto de acuerdo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1214/2020-U	PANIAGUA MARIN ESTEBAN ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	10/09/2026	En ese tenor, del análisis de los autos que conforman el expediente administrativo que nos concierne, se desprende que, en auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, se turnó a la C. JUANA FLORES MORALES en cuanto a SINDICO MUNICIPAL DE NAHUATZEN, MICHOACAN en representación del H. AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN, MICHOACAN dando cumplimiento a la sentencia dictada en autos, quedando pendiente el cumplimiento de la misma por parte de la autoridad demandada el ARQ. VICENTE VARGAS HERNÁNDEZ en cuanto a DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN. Por tanto, SE REQUIERE mediante notificación electrónica a la autoridad demandada el ARQ. VICENTE VARGAS HERNÁNDEZ en cuanto a DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0301/2022-U	LOPEZ CAMARENA FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	Toda vez que, a la fecha no se ha recibido respuesta del oficio enviado para que se diera propuesta para acceder a los mecanismo alternativos de solución de controversias, se requiere mediante oficio que se gire a la Mtra. Tamara Prats Vidal en cuanto Titular de la Coordinación General de la Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para que, de no haber inconveniente legal alguno, informe a este Juzgado cual es el estatus que a la fecha guarda el asunto en que se actúa, respecto a la conciliación entre las partes. Lo anterior, para que esta Juzgadora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0312/2022-U	NAVARRETE MONTEGALLO PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	Toda vez que, a la fecha no se ha recibido respuesta del oficio enviado para que se diera propuesta para acceder a los mecanismo alternativos de solución de controversias, se requiere mediante oficio que se gire a la Mtra. Tamara Prats Vidal en cuanto Titular de la Coordinación General de la Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para que, de no haber inconveniente legal alguno, informe a este Juzgado cual es el estatus que a la fecha guarda el asunto en que se actúa, respecto a la conciliación entre las partes. Lo anterior, para que esta Juzgadora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0305/2022-U	PINEDA OCHOA MARIA ODIBEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	Toda vez que, a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto, se requiere mediante oficio que se gire a la Mtra. Tamara Prats Vidal en cuanto Titular de la Coordinación General de la Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para que, de no haber inconveniente legal alguno, informe a este Juzgado cual es el estatus que a la fecha guarda el asunto en que se actúa, respecto a la conciliación entre las partes. Lo anterior, para que esta Juzgadora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0302/2022-U	MORALES DE LA CRUZ BRUNO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	Toda vez que, a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto, se requiere mediante oficio que se gire a la Mtra. Tamara Prats Vidal en cuanto Titular de la Coordinación General de la Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para que, de no haber inconveniente legal alguno, informe a este Juzgado cual es el estatus que a la fecha guarda el asunto en que se actúa, respecto a la conciliación entre las partes. Lo anterior, para que esta Juzgadora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0307/2022-U	QUINTANA JIMENEZ JESUS SERGIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	Toda vez que, a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto, se requiere mediante oficio que se gire a la Mtra. Tamara Prats Vidal en cuanto Titular de la Coordinación General de la Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para que, de no haber inconveniente legal alguno, informe a este Juzgado cual es el estatus que a la fecha guarda el asunto en que se actúa, respecto a la conciliación entre las partes. Lo anterior, para que esta Juzgadora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0310/2022-U	BARCENAS AGUAYO GUSTAVO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	10/09/2026	Toda vez que, a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto, se requiere mediante oficio que se gire a la Mtra. Tamara Prats Vidal en cuanto Titular de la Coordinación General de la Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para que, de no haber inconveniente legal alguno, informe a este Juzgado cual es el estatus que a la fecha guarda el asunto en que se actúa, respecto a la conciliación entre las partes. Lo anterior, para que esta Juzgadora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0308/2022-U	JIMENEZ MARTINEZ REY	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	Toda vez que, a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto, se requiere mediante oficio que se gire a la Mtra. Tamara Prats Vidal en cuanto Titular de la Coordinación General de la Solución de Controversias de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para que, de no haber inconveniente legal alguno, informe a este Juzgado cual es el estatus que a la fecha guarda el asunto en que se actúa, respecto a la conciliación entre las partes. Lo anterior, para que esta Juzgadora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2026.

12	JA-0520/2023-U	MARTINEZ ALVAREZ STALIN	PERSONA DEL SEXO MASCULINO ADSCRITO AL AREA JURIDICA DE LA SCRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN PEROSONA QUIEN ME NOTIFICO QIE EL SUSCRITO ESTABA DESPEDIDO., SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente expediente del cual se desprende que, la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN no ha dado cumplimiento a ejecutoria decretada en autos; en consecuencia, SE LE REQUIERE para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0211/2025-U	AVILA CORONA PABLO	INSPECTORA POSIBLEMENTE DE NOMBRE "GRACIELA", DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, QUIENES SUPUESTAMENTE O POSIBLEMENTE REALIZARON LA NOTIFICACIÓN QUE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO , JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/09/2026	En virtud de lo anterior y toda vez que la sentencia declara el sobreseimiento del presente juicio, se ordena remitir el expediente para su archivo definitivo como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0376/2026-U	CRUZ TORRES ERIC CUAUHTÉMOC	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	10/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0096/2026-U	IGNACIO ZAMORA CUEVAS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN	10/09/2026	MANIFESTACIONES DEL AUTORIZADO EN TERMINOS AMPLIOS DEL ACTOR Y SOLICITA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0096/2026-U	IGNACIO ZAMORA CUEVAS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN	10/09/2026	SE SOLICITA DEVOLUCIÓN DE INSTRUMENTO NOTARIAL NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0202/2024-U	JUAN CARLOS RUIZ VALDES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL EN URUAPAN	10/09/2026	interponiendo RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en contra del acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, dictado dentro del presente juicio administrativo ordinario número JA-0202/2024-U. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0204/2024-U	SANTIAGO OCHOA PINEDA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL EN URUAPAN	10/09/2026	ACTOR...interponiendo RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en contra del acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, dictado dentro del presente juicio administrativo ordinario número JA-0204/2024-U. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
-----	------------	---------------------------------	-----------	------------------	---------

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
-----	------------	---------------------------------	-----------	------------------	---------

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0410/2024-U	MUÑOZ MAGAÑA EDGAR	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DE INSPECCION DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE PREVISION SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data veintidós de abril de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. Bajo esa premisa, SE REQUIERE a la autoridad demandada JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN, TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, para que dentro del término de 03 (tres) días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada en autos, bajo apercibimiento, de que en caso de no realizar lo propio se le impondrá una multa equivalente a cien umas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0377/2026-U	NEGRETE RAMIREZ DIANA GUADALUPE	LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE FORMA VERBAL ME NOTIFICO QUE SE HABÍA REALIZADO UNA RECLASIFICACIÓN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADSCRITAS A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE EMITIERON EL ACUERDO DE RECLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE SE BRINDA EN MI DOMICILIO, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	15/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0044/2025-U	NAVARRETE BARAJAS MARIA GUADALUPE EUGENIA	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA RESOLUCIÓN Y/O DETERMINACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE CARGO Y/O MULTA, ASÍ COMO AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO SOBRE LA CUENTA CORRIENTE DE LA TOMA 093653,.- EL NOTIFICADOR (A) QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN DEL RECIBO NÚMERO 6069677,., COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	15/09/2026	Causa ejecutoria y se ordena archivo NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0378/2026-U	ROSAS ROSAS MARÍA GUADALUPE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0083/2025-U	ARIAS ARTEAGA ALMA ROSA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ACTUALIZACIÓN DE VALOR CATASTRAL SOBRE EL PREDIO DE MI PROPIEDAD, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/09/2026	Causa ejecutoria y se requiere NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0299/2024-U	PIMENTEL MIRELES ITZIA TZARAY	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente expediente administrativo, del cual se desprende que, en acuerdo de data veintinueve de enero del presente año, dictado por la CUARTA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, se declaró FIRME la sentencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco dictada dentro del RECURSO DE APELACIÓN número RAA-0085/2025-IV, resolución que confirmó la sentencia dictada por esta Instructora de data diez de junio de dos mil veinticinco, en consecuencia, la misma HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a los que haya lugar, conforme al artículo 95 segundo párrafo del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán y de acuerdo a los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En ese orden de ideas, es menester señalar que la sentencia definitiva dictada por esta Instructora, en el punto resolutivo SEGUNDO determinó que se SOBRESEE el presente juicio administrativo; por tanto, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0381/2026-U	RODRIGUEZ HERNÁNDEZ JUAN MANUEL	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0101/2025-U	CRUZ CHAVEZ JACOBO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, LEONEL SINUE XX POLICIA MUNICIPAL ASCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN	15/09/2026	Se declara firmeza de multa, se requiere nuevamnente a autoridad demandada y se requiere a la actora informe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0383/2026-U	ALMANZA ESQUIVEL ODILON	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/09/2026	ADMITE, CONCEDE SUSPENSION Y SE REQUIERE INFORME MEDIDA CAUTELAR NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2026.

10	JA-0256/2024-U	RESENDIZ HERNANDEZ JANETH	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data doce de junio de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; en consecuencia, SE LE REQUIERE nuevamente a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada de mérito, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no cumplir con lo ordenado se aplicará una multa equivalente a cien umas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0036/2025-U	ZAVALA MADRIGAL JORGE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/09/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, no compareció ante esta Instructora a cumplir con el requerimiento contenido en auto de data cuatro de mayo de dos mil veintiséis, consistente en acreditar ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. Bajo esa premisa, SE REQUIERE nuevamente a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada en autos, bajo apercibimiento, de que en caso de no cumplir con lo ordenao se le impondra una multa equivalente a cien umas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0050/2025-U	BADILLO CERVANTES LET	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	15/09/2026	Ejecutoria y se requiere cumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0132/2025-U	ACEVEDO MENDOZA DAVID	SERGIO QUEREA VIRRUETA POLICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0298/2026-U	OROZCO VALDOVINOS JUAN CARLOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INMOBILIAREA MUNICIPAL DE LÁZARO CARDENAS, MICHOACAN, LIC. MARIA ELIZABETH DÁVALOS VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/09/2026	la ocursante autorizando en términos amplios de conformidad con el primer párrafo del artículo 198 del código de la materia a... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0059/2025-U	MENDOZA CERVANTES DECIDERIO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/09/2026	AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN INCUMPLE CON LO ORDENADO EN AUTO DE DATA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS Y EN CONSECUENCIA SE LE IMPONE MULTA EQUIVALENTE A CIENT UMAS, APERCIBIENDOLA PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO CON LA IMPOSICION DE UNA NUEVA MULTA EQUIVALENTE A DOSCIENTAS UMAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0090/2025-U	LOPEZ PEREDO JULIO CESAR	LUIS FRANCISCO (ILEGIBLE) POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/09/2026	Firma multa, se hace efectiva multa y se requiere nuevamente NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0261/2026-U	SOTO CRUZ LILIANA	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/09/2026	Se señalan las 09:00 nueve horas del día trece de noviembre del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN que se realice a las partes NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0042/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARGARITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	15/09/2026	Se les tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada en relación al incidente de mérito, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; en consecuencia, se señalan las 09:00 nueve horas, del día doce de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0044/2020-U	BARAJAS QUINTERO MA. LUISA REINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	15/09/2026	Se les tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada en relación al incidente de mérito, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; en consecuencia, se señalan las 10:00 diez horas, del día doce de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0251/2026-U	JURADO ESCOBAR HUGO ALEJANDRO	RITA CERVANTES SAUCEDO POLICIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/09/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2026.

21	JA-0161/2026-U	CHAVEZ HERNANDEZ MARIA ROSARIO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/09/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0215/2026-U	TAFOLLA RAMOS VICTORIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/09/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0145/2026-U	ROMERO RAMIREZ LETICIA	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR SOLÍS CORNEJO GUSTAVO ALEXIS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	15/09/2026	AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0102/2025-U	RAMIREZ HERNANDEZ FELICIANO	MIGUEL LINARES GOVEA POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/09/2026	Ejecutoria y se requiere NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0210/2025-U	VALDEZ VERDUZCO JULIO CESAR	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/09/2026	Se requiere demandada cumplimiento de sentencia y se apercibe, primera NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0126/2025-U	CONCHA MONTER MARÍA GUADALUPE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/09/2026	Ejecutoria y se requiere NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0061/2025-U	MENDOZA CERVANTES DECIDERIO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/09/2026	Se hace efectiva multa y se requiere nuevamente NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JAL-0021/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	15/09/2026	Se tiene a la PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN pretendiendo interponer RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis; sin embargo, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que dicho escrito de recurso debió haberse presentado ante el Sistema Informático de este Tribunal, en el apartado correspondiente de recurso de apelación y no como promoción, por tanto se requiere a la ocursoante para que presente dicho medio de defensa en los términos y condiciones propuestos en el Sistema Informático habilitado para tales efectos. Ahora bien, del análisis del Sistema Informático de este Tribunal relativo al juicio en que se actúa, se advierte que en data nueve de septiembre del año en curso, se registro RECURSO DE APELACION número RAA-0076/2026-IV, por tanto, se ordena hacer del conocimiento de la Cuarta Sala Administrativa el contenido del presente auto, anexando la copia impresa directamente del SIT certificada, relativa al escrito de apelación de cuenta; lo anterior, para que la Sala de mérito provea lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0285/2026-U	COVARRUBIAS MARTÍNEZ LUIS MANUEL	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0394/2024-U	LOPEZ ESPINDOLA ARMANDO	ENCARGADO Y/O JEFE DE MESAS DIRECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, , PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS MICH.	15/09/2026	Se tiene a la AUTORIZADA EN TERMINOS AMPLIOS DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL, ENCARGADO Y/O JEFE DE MESAS DIRECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiséis. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que en el término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, comparezca ante esta Juzgadora en la vía electrónica, a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación de la apelación de referencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0183/2026-U	ORDÓÑEZ LOPEZ ROSA MARIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2026.

32	JA-0123/2026-U	TORRES ESQUIVEL PERLA YAZMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0300/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN DETERMINADO EL INCREMENTO DE LA CANTIDAD POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EL NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACION DEL RECIBO DE PAGO 6598407 , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	15/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0225/2026-U	PACHECO PACHECO RAFAEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-1586/2019-U	RAMÓN SÁNCHEZ GRAJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	15/09/2026	...se REQUIERE NUEVAMENTE a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que en el término de tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, remitan a esta juzgadora las constancias o bien la información si es que la hay del sucesor y/o albacea definitivo del extinto actor del juicio que hoy nos ocupa... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
36	JA-0385/2026-U	NAVA OJENDIZ MARIA DEL ROSARO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-1484/2018-U	MARTÍN GUZMÁN CASTAÑEDA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	15/09/2026	dicho curso se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0397/2024-U	FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	15/09/2026	Correos de México cumple requerimiento. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1031/2023-U	VALLE VEJAR JOSE LUIS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	17/09/2026	Se tiene por señalado el domicilio de cuenta que manifiesta el actor, en tal sentido, esta instructora para encontrarse en posibilidades idóneas de poder llevar a cabo el emplazamiento al parte tercero con interés, y en virtud de que la tercer interesada tiene su domicilio fuera de la sede de este órgano jurisdiccional; p se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad atenga a bien emplazar a juicio a la tercera interesada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0043/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARIA ROSARIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	17/09/2026	Se les tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada en relación al incidente de mérito, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; en consecuencia, se señalan las 09:30 nueve horas, con treinta minutos, del día doce de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0045/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	17/09/2026	Se les tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada en relación al incidente de mérito, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; en consecuencia, se señalan las 10:30 diez horas, con treinta minutos, del día doce de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0087/2025-U	GOMEZ MARTINEZ JUAN JOSE	LA POLICÍA MUNICIPAL CON SUPUESTAS FUNCIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y A QUIEN LE CORRESPONDE APARENTEMENTE EL NOMBRE DE SHANTAL FERNANDEZ RAMIREZ, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Se requiere actor para que informe sobre título de crédito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0156/2025-U	IÑIGUEZ CARRILLO JORGE RICARDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE NOTIFICO CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL ADSCRITO A LA AUTORIDAD DEMANDADA	17/09/2026	Vista la certificación secretarial que antecede y del análisis del estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que ninguna de las partes impugnó dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha uno de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA. Por tanto, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0156/2026-U	SANTIAGO HILARIO JULIAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	17/09/2026	por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:00 diez horas del día trece de noviembre del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0027/2025-U	HUERTA ESPINOSA JESUS ALEJANDRO	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ POLICIA MUNICIPAL DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	se requiere cumplimiento de sentencia PRIMER REQUERIMIENTO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0125/2025-U	BRACAMONTES RAMIREZ MA. LUISA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintidós de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, toda vez que en la sentencia dictada en autos se decretó el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo, es que se ordena la remisión del presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0123/2024-U	GONZALEZ DE LA ROSA MARIA FRANCISCA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	17/09/2026	Se denota de manera somera su voluntad de someterse a dicha modalidad, por lo que, se requiere mediante notificación electrónica al Tercero interesado para que dentro del término de tres días hábiles a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad de someterse de la modalidad del juicio en línea o en vía tradicional, lo anterior, para efectos de proveer lo que en derecho proceda respecto de lo manifestado por la profesionista autorizada en la razón actuarial de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0240/2024-U	JIMENEZ MOLAR JUAN	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/09/2026	Informan sobre exhorto NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0109/2025-U	DUARTE GORNEJO ELVIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Razón y se ordena reimprimir oficio con la autoridad correcta NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0124/2025-U	CASTRO ROSAS MAYRA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintidós de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2026.

13	JA-0219/2025-U	PACHECO SORIA MIGUEL	DIRECTORA COMERCIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEMAIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTORA COMERCIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEMAIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTORA COMERCIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEMAIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN	17/09/2026	Ejecutoria y se requiere a la demandada cumplimiento de sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0136/2025-U	BELTRAN GALLEGOS ANDRELL	OMAR RANGEL VAZQUEZ POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0317/2026-U	SERAFIN RAMIREZ ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, CONCEJO COMUNAL INDIGENA DE SAN FRANCISCO PERIBAN, MICHOACAN	17/09/2026	Para tal efecto, requiérase a la autoridad demandada para que comparezca en día y hora hábil ante este Órgano Jurisdiccional, a fin de que se lleve a cabo el cotejo correspondiente y hecho lo anterior, le sean devueltos los documentos de mérito previa constancia de recibido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0317/2026-U	SERAFIN RAMIREZ ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, CONCEJO COMUNAL INDIGENA DE SAN FRANCISCO PERIBAN, MICHOACAN	17/09/2026	Para tal efecto, requiérase a la autoridad demandada para que comparezca en día y hora hábil ante este Órgano Jurisdiccional, a fin de que se lleve a cabo el cotejo correspondiente y hecho lo anterior, le sean devueltos los documentos de mérito previa constancia de recibido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0202/2025-U	ALVAREZ HERRERA EDGAR	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	17/09/2026	MANIFESTACIONES DEL ACTOR SOBRE PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0317/2026-U	SERAFIN RAMIREZ ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, CONCEJO COMUNAL INDIGENA DE SAN FRANCISCO PERIBAN, MICHOACAN	17/09/2026	Díjasele que se esté a lo acordado en auto de data catorce de septiembre del año en curso, en el que se le tuvo por contestando la demanda en cuanto Presidente y representante del Concejo Comunal Indígena de San Francisco Peribán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0111/2025-U	HUERTA MANCILLA ESMERALDA	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0192/2025-U	GUTIERREZ VARGAS MA CONCEPCION	ROSALINDA OROZCO ALVAREZ POLICIA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Se tiene a la PARTE ACTORA manifestando su conformidad con el cumplimiento total dado a la sentencia ejecutoriada dictada en autos. Por tanto, esta Juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo decretado en sentencia coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0182/2025-U	MARTINEZ JIMENEZ JULIO CESAR	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/09/2026	Se declara que la sentencia emitida en fecha diez de junio de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia y toda vez que, se realizó la entrega a la PARTE ACTORA del vehículo de su propiedad retenido con motivo de los actos declarados nulos, es que no quedan actuaciones pendientes por realizar, en consecuencia, esta Juzgadora ordena la remisión del presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno de este Juzgado para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0252/2026-U	SALGADO MEDRANO RENE	CONCEJO COMUNAL INDÍGENA DE TOMENDAN, MICHOACÁN., CONCEJERO PRESIDENTE COMUNAL DE TOMENDAN, MICHOACÁN, CONCEJAL TESORERO COMUNAL DE TOMENDAN, MICHOACÁN., CONCEJAL DIF, SALUD Y EDUCACIÓN DE TOMENDAN, MICHOACÁN., CONCEJAL DESARROLLO RURAL DE TOMENDAN, MICHOACÁN., CONCEJAL DE OBRAS PUBLICAS DE TOMENDAN, MICHOACÁN., CONCEJAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL DE TOMENDAN, MICHOACÁN., CONCEJO DE VIGILANCIA DE TOMENDAN, MICHOACÁN.	17/09/2026	AUTORIDADES DEMANDADAS CONTESTAN AMPLIACIÓN DE DEMANDA. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRUEBAS QUE NO EXHIBIERON. SE TIENE PRECLUIDO A LA PARTE ACTORA SOBRE LA VISTA DEL INCIDENTE DE FALTA DE COMPETENCIA. SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SOBRE PRUEBAS EN AUTO DE 05 DE AGOSTO DE 2026. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0216/2026-U	GIL PAZ MARINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0161/2025-U	UREÑA FERNANDEZ RICARDO	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$12,024.62 (DOCE MIL VEINTICUATRO PESOS 62/100 M.N.), TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2026.

25	JA-0348/2026-U	RANGEL CAZARES RAUL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	REVOcando AUTORIZACIÓN DE DEFENSOR Y EN SU LUGAR AUTORIZANDO UNO DIVERSO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0133/2025-U	URBINA BARAJAS ELVA LIZETH	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SERGIO RANGEL CERVANTES POLICIA MUNICIPAL DE URUAPAN MICHOACAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0213/2025-U	SANCHEZ MILLAN VICTOR HUGO	MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS POLICIA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0268/2024-U	BUENAVENTURA HERNANDEZ LUIS MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y MOVILIDAD DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACAN	17/09/2026	SE ORDENA NUEVAMENTE REMITIR EXHORTO PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS TESTIMONIALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LOS REYES, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0254/2024-U	ROSA RESENDIZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	SE DA PRORROGA A LA PARTE ACTORA PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN AUTO DE DATA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0111/2026-U	BONAPARTE OROZCO MA. DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0050/2026-U	TORRERO CERVANTES ELIDIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, E REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0070/2026-U	CARPIO HERNANDEZ GABRIEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0196/2026-U	PAHUA SILVA ILEANA MARICRUZ	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0182/2026-U	ORDÓÑEZ LOPEZ ROSA MARIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2026.

35	JA-0206/2026-U	JUAREZ HERRERA MA. GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0238/2025-U	HERNANDEZ ARZATE SERGIO ARTURO	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR FILIBERTO AVILA ZARAGOZA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICA EL REQUERIMIENTO DEL CRÉDITO FISCAL , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	17/09/2026	Se tiene a la PARTE ACTORA manifestando su conformidad con el cumplimiento total dado a la sentencia ejecutoriada dictada en autos. Por tanto esta Juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo decretado en sentencia coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0184/2026-U	ALCAZAR CARDENAS MODESTA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0351/2026-U	CORZA PADILLA GUILLERMINA	DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Directora de Licencias y Giros Mercantiles del Ayuntamiento De Uruapan, Michoacán, en cuanto autoridad demandada, contesta demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0223/2024-U	SALAZAR FUENTES ALAIN RODOLFO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE QUIEN DESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO ESTA ME NOTIFICO DE FORMA VERBAL EL DIA 27 DE MAYO DE 2024	17/09/2026	Se señalan las 11:00 once horas del día trece de noviembre del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0369/2026-U	MONTAÑO GONZALEZ EDGARDO	TESORERO MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, MICHOACÁN	17/09/2026	Informa que ya le devolvieron la placa NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0681/2023-U	PULIDO CHAVEZ MARIA SOCORRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN , LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN	17/09/2026	Gírese atento oficio al Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan (CAPASU), y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Zona Uruapan para que dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del oficio, informe a este Juzgado si dentro de sus archivos, base de datos o padrón de usuarios, obra algún domicilio registrado a nombre de la C. MARIA REYNA CERVANTES CHAVEZ, y de ser así, lo proporcionen. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0112/2026-U	TAFOLLA GARCIA DANIELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0115/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se tiene por revocado al profesionista M.A.C.F. y del mismo modo SE AUTORIZA en amplios términos a la lic. Y.J.R. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0194/2026-U	RINCON HERNANDEZ MA.DEL PILAR	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2026.

45	JA-0116/2026-U	HUANOSTO GUILLEN MARIA DEL SOCORRO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se tiene por revocado al profesionista M.A.C.F. y del mismo modo SE AUTORIZA en amplios términos a la lic. Y.J.R. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0172/2026-U	LUNA CARMONA J. CRUZ	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0202/2026-U	ANDRADE ZAMORA YOLANDA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0309/2026-U	ZAVALA CORTES ADRIANA	LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE FORMA VERBAL ME NOTIFICO QUE SE HABÍA REALIZADO UNA RECLASIFICACION, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	17/09/2026	Contesta ampliación de demandada CAPASU NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0012/2026-U	SEGUNDO SANDOVAL YESSICA SAYONARA	CARLOS JOAQUIN SANTOYO CORONA POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0062/2025-U	MENDOZA CERVANTES FRANCISCO JAVIER	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se advierte que el presente expediente fue remitido al ARCHIVO DEFINITIVO en auto de data nueve de septiembre del dos mil veintiséis, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0029/2025-U	IZAZAGA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	EDGAR URIEL FABIAN HERNANDEZ. POLICIA MUNICIPAL DE URUAPN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Se tiene por revocado al profesionista M.A.C.F. y del mismo modo SE AUTORIZA en amplios términos a la lic. Y.J.R. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0340/2026-U	BELTRAN VALENCIA ALAN YAHIR	ROBERTO RAMIREZ ORTIZ POLICÍA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0185/2026-U	MARTINEZ CHAVEZ CARLOS	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se tiene por revocado al profesionista M.A.C.F. y del mismo modo SE AUTORIZA en amplios términos a la lic. Y.J.R. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0299/2026-U	CONTRERAS JERONIMO ANA LAURA	EL INSPECTOR AN ALBERTO RODRIGUEZ AVILA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Nuevo defensor Yatzin NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2026.

55	JA-0164/2026-U	RAMIREZ ROJAS PETRA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0106/2026-U	GARCIA ESQUIVEL FABIOLA GISELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
57	JA-0244/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0273/2024-U	VILLASEÑOR REYES NESTOR ABEL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/09/2026	Se tiene por revocado al profesionista M.A.C.F. y del mismo modo SE AUTORIZA en amplios términos a la lic. Y.J.R. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1586/2019-U	RAMÓN SÁNCHEZ GRAJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	18/09/2026	Por lo anterior, se SOLICITA a la OFICIALIA COMÚN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, toda vez que, de conformidad con las disposiciones aplicables del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, los órganos jurisdiccionales pueden auxiliarse de las instituciones y autoridades correspondientes para la debida substanciación de los procedimientos, a efecto de que, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO en su domicilio oficial, dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien informar a esta Juzgadora si existe registro de algún juicio sucesorio, ya sea testamentario o intestamentario, promovido a bienes del extinto actor NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	JA-0208/2025-U	CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	18/09/2026	No obstante, del contenido del escrito de cuenta se desprende la voluntad del ocurrente de renunciar a dicha autorización, al manifestar que ya no guarda relación funcional con la parte actora en el presente juicio. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0386/2026-U	ANGEL MOLINA RIGOBERTO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0387/2026-U	SANCHEZ OCHOA FLAVIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2026	ADMISION NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0123/2026-U	TORRES ESQUIVEL PERLA YAZMIN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0133/2026-U	GONZALEZ FIGUEROA SIDNEY	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0161/2026-U	CHAVEZ HERNANDEZ MARIA ROSARIO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0165/2026-U	ZARCO URZUA MAGNOLIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0181/2026-U	GARCIA BAUTISTA PEDRO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0183/2026-U	ORDÓÑEZ LOPEZ ROSA MARIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0193/2026-U	VEGA ORTIZ MARTHA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0224/2026-U	QUINTERO RODRIGUEZ CONCEPCION	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2026.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0317/2026-U	SERAFIN RAMIREZ ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, CONCEJO COMUNAL INDIGENA DE SAN FRANCISCO PERIBAN, MICHOACAN	22/09/2026	Se tiene a *****', en su calidad de miembro de la Unión de Tortilleros de la Comunidad Indígena de San Francisco Peribán, Michoacán; dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0367/2026-U	ARRIAGA GUJOSA MARIA DOLORES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELEMENTO OPERATIVO QUE EJECUTO EL VEHÍCULO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	Se tiene a las autoridades demandadas pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en su contra, sin embargo, no ha lugar a proveer de conformidad lo que solicitan, en virtud de que el juicio que los cursantes refiere se tramita en la modalidad de juicio en línea. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0270/2022-U	RADILLA SOLIS MARIA ASUNCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	22/09/2026	Se ordena dar de baja exhorto 43/2025, se declara hecho notorio la inspección judiciales de los bares. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0166/2026-U	MAGAÑA OHRSTRON MARIA ANTONIA EVANGELINA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0314/2026-U	RAMIREZ HUANOSTO MARIA GABRIELA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0272/2026-U	ALVAREZ GUTIERREZ EDUARDO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA A INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO QUE REPRESENTO EN CUANTO PROPIETARIO PARA CALCULAR EL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025., TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0082/2025-U	BERMUDEZ LEON JUAN MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2026	Se tiene a la cursante manifestando haber dado CUMPLIMIENTO TOTAL a la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe al presente la cantidad de \$68.00 (SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por tanto, SE REQUIERE a la PARTE ACTORA mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, para que, en el plazo de tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento de mérito, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de realizar lo propio esta Juzgadora procederá a calificar dicho cumplimiento con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se interpone recurso de queja. Agréguese a los autos el escrito firmado por de la parte tercera interesada Gabriel Enrique Montiel Valenzuela, en cuanto apoderado legal de la persona moral denominada COMERSPRO DEL PACÍFICO, S.C. DE R.L DE C.V, por el cual interpone RECURSO DE QUEJA en contra de la resolución de veintisiete de agosto de dos mil veintiséis, que resolvió infundado el incidente de falta de personalidad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0343/2026-U	VALENCIA RAMOS ALMA EDITH	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ UNA ACTUALIZACIÓN, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se señalan las 09:00 nueve horas del día 17 diecisiete de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0137/2025-U	RODRÍGUEZ MONTIÑEQUEZ JOSÉ LUIS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. BENAZIR INES NAJAR BARRAGÁN, EN CUANTO ADMINISTRADORA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL REGIONAL LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2026	SE SEÑALA FECHA PARA CUMPLIMIENTO DE CONVENIO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0197/2026-U	MONTES SOTO MARA YADARITH	JAVIER SOLIS S. PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	La parte actora ofrece prueba superveniente y se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación, comparezcan ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0143/2026-U	SEGUNDO SANDOVAL YESSICA SAYONARA	LEONEL SINUE XABARCA, POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

13	JA-0037/2025-U	PINEDA PASCASIO ALFA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/09/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma del escrito de cuenta
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0066/2025-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/09/2026	Esta Juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo decretado en sentencia coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0162/2026-U	CHAVEZ HERNANDEZ MARIA ROSARIO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0062/2025-U	MENDOZA CERVANTES FRANCISCO JAVIER	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZO UNA ACTUALIZACION DE VALOR CATASTRAL, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	PARTE ACTORA manifiesta su conformidad con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN a la sentencia dictada dentro del presente juicio y solicita se remita el mismo al archivo definitivo.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0233/2026-U	SOLORIO ACUÑA IGNACIO	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0100/2026-U	MENDOZA VALENCIA GRACIELA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0200/2026-U	RAMIREZ RAMIREZ ELISA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0207/2025-U	ESCALANTE PIEDRA JUVENAL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, • DIRECTOR JURÍDICO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2026	ACTOR CONFORME CON EL CUMPLIMIENTO TOTAL DADO POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEMANDADA A LA SENTENCIA DICTADA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL MISMO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0174/2026-U	GUILLEN BARRIGA JOSE SAUL	A EMPLEADA MUNICIPAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0154/2024-U	SILVA MAGALLON ROSA CELIA	H. CABILDO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	Por tanto, se ordena poner a la vista de la suscrita juez los autos que integran el expediente de origen JA-0154/2024-U, a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a lo ordenado dentro de la resolución del recurso de apelación mencionado.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

23	JA-0308/2026-U	VIRRUETA AGUILAR MANUEL	A PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE FORMA VERBAL ME NOTIFICO QUE SE HABÍA REALIZADO UNA RECLASIFICACION, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0168/2025-U	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	YURITZI ESPINOSA ZANABRIA, EMPLEADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0213/2026-U	MENDOZA AYALA VICTOR HUGO	POLICÍA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN DE NOMBRE DESCONOCIDO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0144/2026-U	SANDOVAL CORZA VICTOR MANUEL	MARTIN E. PACHECO, POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN., TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0345/2026-U	CORIA MUNGUÍA LETICIA	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR GUSTAVO ALEXIS SOLIS TORRERO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL CONTIENE EL CREDITO FISCAL POR LA CANTIDAD DE \$13,941.98 , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0241/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0015/2026-U	MERCADO REYES MARIA DE LOURDES	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	Autoridad contesta demanda, sin embargo, previo a admitir la prueba ofertada en lo referente a la señalada con el número 7: "DOCUMENTAL PÚBLICA.- Que se exhibe para cumplimiento de la documental (7) - La cual se hace consistir en copia certificada en CALCULO DEL COSTO POR DERECHOS DE CONEXIÓN A LA RED MUNICIPAL 2025, en base a lo solicitado de factibilidad de servicios para el cálculo de derechos de conexión. se adjunta al presente como anexo 4....", de su contestación de su escrito de demanda, se previene a la autoridad demandada para que dentro del término de 03 tres días hábiles. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0212/2026-U	MENDOZA VALENCIA GRACIELA	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0195/2026-U	ZAVALA CORTES ADRIANA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0237/2026-U	JOAQUIN SERVIN JESUS	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

33	JA-0235/2026-U	VIRRUETA AGUILAR MANUEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-1214/2020-U	PANIAGUA MARIN ESTEBAN ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	22/09/2026	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, manifiesta haber dado cumplimiento total a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada decretada en auto de data doce de julio de dos mil veintiuno, en consecuencia, SE REQUIERE a la PARTE ACTORA para que en el plazo de TRES DIAS HABILES, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada a la sentencia ejecutoriada decretada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no cumplir con lo requerido esta H. Juzgadora procederá a calificar dicho cumplimiento total con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0245/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha ocho de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0243/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha ocho de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0114/2026-U	GARCIA ESPINOSA JOSUE FRANCISCO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	SE REVOCA AL LICENCIADO M. A. C. F. Y SE AUTORIZA EN TERMINOS AMPLIOS A LA LICENCIADA Y. J. R. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0058/2026-U	MARTINEZ CALIX JOVANNY	MARTIN E. OAGMECO POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRASNITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0103/2026-U	GARCIA COVIAN BENJAMIN IVAN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0104/2026-U	PEÑALOZA ALVARADO ROSAELIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

41	JA-0102/2026-U	GARCIA COVIAN BENJAMIN IVAN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0242/2026-U	RODRIGUEZ PAZ MARIA GUADALUPE	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0347/2026-U	TENA VEGA JUAN MANUEL	LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE FORMA VERBAL ME NOTIFICO QUE SE HABÍA REALIZADO UNA RECLASIFICACIÓN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	Contesta demanda y se señalan las 11:00 once horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0204/2026-U	ANDRADE ZAMORA YOLANDA	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0337/2026-U	OCHOA MALDONADO MINNIE	CESAR JULIANN ANGEL CERVANTES POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	Precluye término para contestar demanda y se señalan las 10:00 diez horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0163/2026-U	RAMIREZ ROJAS PETRA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha ocho de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0202/2025-U	ALVAREZ HERRERA EDGAR	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	AMPLIANDO LA DEMANDA SOBRE EL TERCERO INTERESADO... LLAMA A JUICIO A LAS AUTORIDADES PRESIDENTE Y SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO, AMBAS DE URUAPAN, MICHOACÁN. PRUEBAS SUPERVENIENTES... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0012/2026-U	SEGUNDO SANDOVAL YESSICA SAYONARA	CARLOS JOAQUIN SANTOYO CORONA POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	PARTE ACTORA, a través del cual manifiesta su conformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN a la sentencia ejecutoriada dictada dentro del presente juicio, por tanto, esta Juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo decretado en sentencia coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0313/2026-U	HERNANDEZ BEJARANO JOSUE	LULU, EMPLEADA ADSCRITA A LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN DEL MODULO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0381/2026-U	RODRIGUEZ HERNÁNDEZ JUAN MANUEL	TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2026	Tesorera Municipal se le tiene señalando que hace suya y ratifica la contestación de demanda que en su momento realice la autoridad demandada Juez Cívico de la Dirección de seguridad pública del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, lo anterior se tomara en cuenta llegado el momento procesal oportuno, por lo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0223/2026-U	SOTO CALDERON JAIME RIGOBERTO	EL POLICIA MUNICIPAL QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 5941 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2026 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

52	JA-0257/2026-U	FRAGA GUTIERREZ NESTOR FRANCO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0353/2026-U	CORNEJO GARCIA ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se requiere por el término de 03 días hábiles a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste si está de acuerdo a lo señalado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se proveerá lo que a derecho proceda. Se advierte que la autoridad demandada en su escrito de contestación de demanda, introdujo cuestiones novedosas que se relacionan con el acto impugnado; por tanto, acorde al numeral 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, a lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda estipulados en el artículo 230 del código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/09/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos, lo correcto es asentar que la promoción presentada el día 27 de agosto del año en curso y registrada con el número de folio 34572, corresponde a la parte tercero interesada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0067/2026-U	ALVARADO VÁZQUEZ JOSÉ MANUEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2026	Se declara que la sentencia emitida en fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada; por tanto, toda vez que consta en autos que si se realizó la entrega a la parte actora de la referida motocicleta retenida, con motivo de los actos declarados nulos y al no quedar actuaciones pendientes por realizar o requerimientos por cumplir por parte de la autoridad demandada, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones correspondientes que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0254/2024-U	ROSA RESENDIZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; informando el contenido del acuerdo de data siete de septiembre de dos mil veintiséis, dictado dentro del RECURSO DE APELACION número RAA-0135/2025-V, en el cual se declaro cumplida la sentencia dictada dentro del mismo y se ordeno el ARCHIVO del recurso en mención, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
57	JA-0090/2025-U	LOPEZ PEREDO JULIO CESAR	LUIS FRANCISCO (ILEGIBLE) POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	PARTE ACTORA manifiesta su conformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN a la sentencia ejecutoriada dictada dentro del presente juicio y solicita se remita el mismo al archivo definitivo. Por tanto, esta Juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo decretado en sentencia coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0391/2026-U	HUERTA SÁNCHEZ ADRIANA LIZETH	ELEMENTO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DELEGADO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2026	ADMISIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JAL-0010/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	22/09/2026	SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, informando que en fecha nueve de septiembre del dos mil veintiséis, se tuvo a GRECIA ITZEL QUIROZ GARCIA en cuanto a PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN, interponiendo RECURSO DE APELACION EN AMBOS EFECTOS en la vía electrónica, en contra de la sentencia de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis dictada por esta Instructora, el cual por haber sido presentado en tiempo y forma ha sido admitido y se le ha dado el número de apelación RAA-0079/2026-I, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
60	JA-0120/2025-U	MARISCAL ORNELAS YAREL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/09/2026	Solicita nueva fecha para confesional, dígaselo que no procede. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
61	JA-0189/2026-U	RAMIREZ RAMIREZ GERMAN	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Integrada Litis, se fija fecha para audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

62	JA-0219/2026-U	ESTRADA SOTO FRANCESCA LILIBETH	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2026	Informan fecha para diligencia, y se solicita devolución de exhorto NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
63	JAL-0020/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	22/09/2026	PRIMERA SALA informa que PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN, interpone RECURSO DE APELACION EN AMBOS EFECTOS en la vía electrónica, en contra de la sentencia de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis dictada por esta Instructora, el cual por haber sido presentado en tiempo y forma ha sido admitido y se le ha dado el número de apelación RAA-0078/2026-I, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
64	JA-0376/2026-U	CRUZ TORRES ERIC CUAUHTÉMOC	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2026	autoriza profesionistas tesorera... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
65	JA-0068/2026-U	PEDRO ESPINOSA CALDERÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	22/09/2026	TERCERA INTERESADA SEÑALA NUEVO DOMICILIO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
66	JAL-0016/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	22/09/2026	SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; informando el contenido del acuerdo de data catorce de septiembre de dos mil veintiséis, dictado dentro del RECURSO DE APELACION número RAA-0078/2026-V, a través del cual advierte que en fecha nueve de septiembre del año en curso, se tuvo a GRECIA ITZEL QUIROZ GARCÍA en cuanto a PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DE URUAPAN, MICHOACAN, interponiendo RECURSO DE APELACION en contra de la sentencia de fecha diez de agosto del dos mil veintiséis, dictada por esta Instructora, recurso mismo que por haber sido promovido en tiempo y forma ha sido admitido y se le ha otorgado el número RAA-0078/2026-V. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
67	JA-0185/2025-U	CISNEROS VARGAS FERNANDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2026	Se precluye y se tiene a profesionista autorizado de la parte actora través del cual presenta su escrito de alegatos, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
68	JA-0190/2026-U	CORONA SANCHEZ NADIA BELEM	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
69	JA-0160/2026-U	CONTRERAS VILLASEÑOR JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
70	JA-0110/2026-U	PONCE GARCIA ERIC	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
71	JAL-0004/2025-U	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	ELIAZITH NUÑEZ VILLANUEVA	22/09/2026	SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; informando el contenido del acuerdo de data diez de septiembre de dos mil veintiséis, dictado dentro del RECURSO DE APELACION número RAA-0074/2026-V, a través del cual advierte que en fecha cuatro de septiembre del año en curso, se tuvo a GRECIA ITZEL QUIROZ GARCÍA en cuanto a PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DE URUAPAN, MICHOACAN, interponiendo RECURSO DE APELACION en contra de la sentencia de fecha diez de agosto del dos mil veintiséis, dictada por esta Instructora, recurso mismo que por haber sido promovido en tiempo y forma ha sido admitido y se le ha otorgado el número RAA-0074/2026-V. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
72	JA-0240/2026-U	ESPINOSA ALFARO VICTOR RUBEN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE QUE REPRESENTO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha ocho de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

73	JA-0298/2026-U	OROZCO VALDOVINOS JUAN CARLOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INMOBILIAREA MUNICIPAL DE LÁZARO CARDENAS, MICHOACAN, LIC. MARIA ELIZABETH DÁVALOS VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/09/2026	manifestaciones de autoridad demandada sobre el desahogo de la prueba de inspección ocular... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
74	JA-0069/2026-U	BUCIO ORTIZ STEPHANIE ALEXANDRA	TOMAS MORALES RENTERIA POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
75	JA-0180/2026-U	ROMERO VAZQUEZ LESLIE ELIZABETH XITLALY	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
76	JA-0170/2026-U	PEREZ SILVA EDUARDO	A EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD P, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
77	JA-0101/2026-U	RINCON ARIAS JUAN	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO , LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	Se declara que la sentencia de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, emitida por esta Instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, en consecuencia, SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
78	JA-0344/2026-U	GARFIA FIGUEROA CATALINA	LA EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO UN CRÉDITO FISCAL POR LA CANTIDAD DE \$23,000.00 , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	coxntestacion de demanda en cuanto DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 09:00 nueve horas, del día dieciocho de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus escritos de demanda y contestación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
79	JA-0193/2025-U	ANAYA CARDENAS CARLOS	ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO , ELEMENTO DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL DE LÁZARO CÁRDENAS Y/O GUARDIA CIVIL EN LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/09/2026	Se señalan las 10:00 diez horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
80	JA-0098/2025-U	MORA CAPI MA. CELIA	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	22/09/2026	SE RESERVAN ALEGATOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
81	JA-0187/2026-U	RAMIREZ MEZA JOSE LUIS	EL ELEMENTO ADSCRITO A LA GUARDIA CIVIL REGION URUPAN, MICHOACAN QUIEN EMITIO EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y LA PUESTA A DISPOSICION, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACAN	22/09/2026	Se requiere NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO al encargado de Gruas Ponce de León, con apercibimiento de multa y se señalan las 11:00 once horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
82	JA-0303/2026-U	BUSTOS SERAFIN ALDO	CESAR RANGEL VAZQUEZ POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

83	JA-0044/2020-U	BARAJAS QUINTERO MA. LUISA REINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	22/09/2026	ACTORA PRESENTA ESCRITO DE ALEGATOS MISMO QUE SE RESERVA HASTA LA FECHA DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
84	JA-0044/2020-U	BARAJAS QUINTERO MA. LUISA REINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	22/09/2026	PARTE ACTORA PRESENTA ESCRITO DE ALEGATOS, MISMOS QUE SE ORDENA RESERVAR HASTA EL MOMENTO DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
85	JA-0174/2025-U	CASILLAS SANDOVAL LUIS FRANCISCO	JOSE MARIANO BALTAZAR CHAVEZ POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEI el presente juicio respecto al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, en atención a lo señalado en el considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y al Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, den cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese personalmente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
86	JA-0144/2025-U	NAJAR MONDRAGON MIGUEL ANGEL	MARIO ALBERTO HERNANDEZ RUELAS POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESEIMIENTO respecto del acto impugnado así como respecto al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, de acuerdo a lo señalado en el considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos QUINTO y SEXTO de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
87	JA-0163/2025-U	MARTINEZ MADRIGAL LUIS GERARDO	C. GERARDO VALLADAREZ ESPIRITU, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN, MICHOACAN, C. ROBERTO CARLOS AVILA PEREZ, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN, MICHOACAN, LA AUTORIDAD QUE HAYA ORDENADO REALIZAR LA ORDEN DE VISITA DE FECHA DESCONOCIDA AL INMUEBLE DEL CUAL EL SUSCRITO SOY ARRENDATARIO Y POSEEDOR, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio únicamente respecto del acto impugnado señalado en el punto III.1. del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada respecto la Orden de visita de la cual derivó el Acta de Inspección número 0397 de veinte de mayo de dos mil veinticinco, emitida por los Inspectores adscritos a la Dirección de Reglamentación e Inspección de Uruapan, Michoacán, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
88	JA-0208/2026-U	ARROYO BARAJAS JAIME	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia en el presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada por la parte actora en términos del último considerando de la presente sentencia; en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor de la parte actora, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de la presente. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
89	JA-0218/2026-U	HERNANDEZ ALVAREZ PAULA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN, JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN	22/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para resolver el presente Juicio Administrativo. SEGUNDO. No se actualiza ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se configuró la negativa ficta denunciada por la parte actora únicamente respecto al Presidente Municipal de Arteaga, Michoacán, acorde a lo señalado en el considerando Cuarto de la presente sentencia. CUARTO. No se actualiza respuesta expresa, ya sea en sentido negativo o positivo por parte de la autoridad demandada, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Director de Desarrollo Rural, Pesca y Medio Ambiente y al Director de Protección Civil, ambos de Arteaga, Michoacán, den cumplimiento a lo ordenando en el considerando Sexto de esta sentencia, en los plazos y términos allí señalados. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
90	JA-0251/2026-U	JURADO ESCOBAR HUGO ANDRÉS	RITA CERVANTES SAUCEDO POLICIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento respecto del acto impugnado señalado en el considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos QUINTO y SEXTO de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
91	JA-0260/2026-U	ARROYO BARAJAS JAIME	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia en el presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada por la parte actora en términos del último considerando de la presente sentencia; en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor de la parte actora, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de la presente. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2026.

92	JA-0045/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	22/09/2026	ACTORA PRESENTA ESCRITO DE ALEGATOS MISMO QUE SE RESERVA HASTA LA FECHA DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
93	JA-0045/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	22/09/2026	ACTORA PRESENTA ESCRITO DE ALEGATOS MISMO QUE SE RESERVA HASTA LA FECHA DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
94	JA-0185/2025-U	CISNEROS VARGAS FERNANDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2026	AUDIENCIA DE LEY NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
95	JA-0042/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARGARITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	22/09/2026	ACTORA PRESENTA ESCRITO DE ALEGATOS MISMO QUE SE RESERVA HASTA LA FECHA DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
96	JA-0042/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARGARITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	22/09/2026	ACTORA PRESENTA ESCRITO DE ALEGATOS MISMO QUE SE RESERVA HASTA LA FECHA DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
97	JA-0342/2026-U	HERNANDEZ OROZCO LIZETH	2) LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ UNA ACTUALIZACIÓN DE VALOR CATASTRAL, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2026	CONTESTACIÓN DE DEMANDA AUTORIDAD...consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:00 once horas, del día veinte de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus escritos de demanda y contestación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
98	JA-0110/2025-U	MARCELO JAIMES GUADALUPE ZORAIDA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/09/2026	Se solicita devolución de exhorto 488.2026 del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia de Lázaro Cárdenas, Michoacán NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
99	JA-0366/2026-U	LARA ESPINOSA GERARDO ANTONIO	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR EDGAR HERRERA EQUIHUA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO EL CREDITO FISCAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$33,436.97 , COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/09/2026	AUTORIDAD DEMANDADA MANIFIESTA ESTAR CUMPLIENDO CON LAS SUSPENSIÓN... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
100	JA-0150/2025-U	NAVA RAMIREZ OLGA YERANIA	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, GUSTAVO GÓMEZ BRACAMONTES JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2026	Cerrada instrucción y se fija fecha para audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
101	JA-0222/2024-U	ABARCA PIRITA MARIA ELENA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2026	manifestaciones parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de septiembre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0317/2026-U	SERAFIN RAMIREZ ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, CONCEJO COMUNAL INDIGENA DE SAN FRANCISCO PERIBAN, MICHOACAN	23/09/2026	Se tiene a ***** en cuanto Presidente del Concejo Comunal indígena de San Francisco Peribán y en representación del los miembros del Concejo Comunal indígena de San Francisco Peribán; dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0321/2026-U	APARICIO BERNARDO DOMINGO LUIS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	23/09/2026	Se precluye contestación. Se señalan las 09:00 nueve horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.